

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

XI LEGISLATURA

10 de junio de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-19/PL-000002, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (*Enmiendas a la totalidad*) 5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a control en fronteras de productos agroalimentarios de países extracomunitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/PNLP-000055, Proposición no de ley relativa a apoyo a la exportación del aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a defensa de la educación pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000008, Moción relativa a política general en materia de fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-19/I-000015, Interpelación relativa a política en materia de servicios sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000447, Pregunta relativa a cierre del cinturón sur de Granada y realización de la VAU 09 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POP-000450, Pregunta relativa a trabas administrativas y burocráticas en el proyecto de Fondo de Barril de la empresa CEPSA en la Refinería San Roque-Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POP-000452, Pregunta relativa a programa ENREDATE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/POP-000454, Pregunta relativa a la Andalucía vaciada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POP-000455, Pregunta relativa a gratuidad del estacionamiento en los recintos de la sanidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POP-000456, Pregunta relativa a medidas en Igualdad y Políticas Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POP-000457, Pregunta relativa a transparencia en información presupuestaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/POP-000458, Pregunta relativa a desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POP-000459, Pregunta relativa a situación de monitores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POP-000460, Pregunta relativa a emprendimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

XI LEGISLATURA

10 de junio de 2019

- 11-19/POP-000462, Pregunta relativa a unidades especializadas en anorexia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POP-000465, Pregunta relativa a agilización judicial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POP-000468, Pregunta relativa a fraude UGT Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/POP-000469, Pregunta relativa a cauces fluviales urbanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/POP-000470, Pregunta relativa a Marca Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/POP-000471, Pregunta relativa a cobertura sanitaria en verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/POP-000472, Pregunta relativa a agroindustria andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/POP-000473, Pregunta relativa a redacción de proyectos de infraestructuras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/POP-000474, Pregunta relativa a Plan de Choque de los Museos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/POP-000475, Pregunta relativa a conservación de carreteras autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/POP-000476, Pregunta relativa a políticas forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/POP-000480, Pregunta relativa a previsiones económicas para Andalucía en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-19/POP-000481, Pregunta relativa a multinacionales que han contactado con el Gobierno para planificar inversiones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/POP-000482, Pregunta relativa a inversiones en obras nuevas para centros sanitarios en 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/POP-000483, Pregunta relativa a medidas para luchar contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 97

XI LEGISLATURA

10 de junio de 2019

- 11-19/POP-000484, Pregunta relativa a fondos del Pacto Estatal contra la Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/POP-000485, Pregunta relativa a partidas presupuestarias en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 en materia de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/POP-000486, Pregunta relativa a educación sexual en las aulas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-19/PICP-000001, Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al expediente de declaración de Villa Malla como lugar-sitio de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Asumida por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*) 77

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-19/PL-000002, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad, con propuesta de devolución, presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Socialista y Adelante Andalucía
Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 6 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el 6 de junio de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución, presentadas los GG.PP. Vox en Andalucía, Socialista y Adelante Andalucía, al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las siguientes enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (expediente número 11-19/PL-000002), con petición de devolución del mismo al Consejo de Gobierno:

G.P. Vox Andalucía (escrito con número de registro de entrada 16705).

G.P. Socialista (escrito con número de registro de entrada 16708).

G.P. Adelante Andalucía (escrito con número de registro de entrada 16713).

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

La presidenta de la Comisión de Hacienda,
Industria y Energía,
Rosa Aguilar Rivero.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y dentro del plazo establecido para su presentación, viene a formular la subsiguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, postulando su devolución al Consejo de Gobierno.

CONSIDERACIONES

El artículo 31 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía nos indica que «el presupuesto de la Junta de Andalucía constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y de régimen especial y sus instituciones, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las agencias públicas empresariales, por las sociedades mercantiles del sector público andaluz, por los consorcios, fundaciones y las demás entidades previstas en el artículo 5.1 de la presente ley, y por la dotación para las operaciones financieras de los fondos regulados en el artículo 5.3».

A su vez, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 190, habla de la Ley del Presupuesto, y previene lo siguiente:

«1. Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Toda proposición o enmienda que suponga un aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Consejo de Gobierno para su tramitación.

2. El presupuesto será único y se elaborará con criterios técnicos, homogéneos con los del Estado. Incluirá necesariamente la totalidad de los ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus organismos públicos y demás entes, empresas e instituciones de ella dependientes, así como, en su caso, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos propios establecidos por el Parlamento.

3. Además de los correspondientes estados de gastos e ingresos y de las normas precisas para su adecuada inteligencia y ejecución, la ley del presupuesto solo podrá contener aquellas normas que resulten necesarias para implementar la política económica del Gobierno.

4. El presupuesto tiene carácter anual. El proyecto de ley del presupuesto y la documentación anexa deben ser presentados al Parlamento al menos con dos meses de antelación a la expiración del presupuesto corriente.

5. Si el presupuesto no estuviere aprobado el primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior, hasta la aprobación del nuevo.

6. La ley del presupuesto no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea.

7. La ley del presupuesto establecerá anualmente instrumentos orientados a corregir los desequilibrios territoriales y nivelar los servicios e infraestructuras.»

Dentro del marco normativo descrito, nos encontramos con que el presupuesto, más allá de una mera

herramienta contable, es el medio por el que se configura la política económica de un Gobierno. Además, tal y como prevé a su vez el artículo 189.1 in fine del propio Estatuto de Autonomía, en el mismo «... se velará por la prestación de un adecuado nivel de los servicios públicos fundamentales y por la salvaguarda de los derechos sociales y la igualdad de oportunidades».

Así, nos encontramos con que la ley de presupuestos es un compendio normativo que permite la construcción del gasto público en una doble vertiente, una estática o descriptiva, con la formulación de las obligaciones de naturaleza económica, y una segunda, de carácter dinámico, que vendrá establecida por los pagos, la ejecución, del propio presupuesto. Aunque la práctica nos muestre lo contrario, deberían ser las dos caras de una misma moneda. Con todo lo anterior, el presupuesto define y marca indefectiblemente la acción de gobierno.

El 2 de diciembre de 2018, los resultados de las elecciones autonómicas anunciaron el fin de un ciclo de continuo gobierno de las izquierdas, penosamente largo e infructuoso, y significado especialmente por la corrupción y un régimen clientelar de maneras caciquiles que ha asolado económica y moralmente la mayor parte de Andalucía.

Desde este grupo parlamentario ya hemos señalado el gravísimo déficit democrático que sufre nuestra región y que supone un freno para el progreso y el bienestar de los ciudadanos.

Como llegara incluso a reconocer el propio presidente de la Junta de Andalucía en la última sesión de control, se hace rigurosamente necesario trabajar en pos de un cambio cultural profundo que nos permita cambiar el subsidio y la subvención por la productividad y la inversión, como ejes del desarrollo social y económico.

Y, desde esta perspectiva, estos presupuestos no pueden ser contemplados ni siquiera como el más tímido anuncio de unas nuevas políticas.

Estamos ante una ley continuista, que no apuesta por el desmantelamiento de una hipertrofiada Administración paralela que no justifica no ya sus costes, sino ni siquiera su existencia.

Una ley continuista que no apuesta por la despolitización de la Administración.

Una ley continuista que consolida las subvenciones ideológicas.

Una ley continuista «que hace caso omiso de las auditorías e informes elaborados por la Intervención General y la Cámara de Cuentas».

Una ley continuista que no supone un decidido apoyo a las familias y a la natalidad.

Una ley continuista que tampoco arbitra ninguna medida para luchar contra la inmigración ilegal.

Hace un año escuchábamos en esta cámara que los presupuestos socialistas mostraban una concepción de la política cargada de soberbia, despreciativa con las aportaciones del resto de los grupos que entonces componían el Parlamento de Andalucía. Hoy, con el Partido Popular y Ciudadanos en el poder, vemos cómo se desaprovecha una vez más los recursos de todos los andaluces para impulsar a Andalucía a ser una potencia socioeconómica importante dentro del conjunto de España.

Andalucía está a la cola del crecimiento del PIB per cápita, así como a una distancia cada vez mayor respecto a la media nacional, en más de 6.000 euros.

La educación está a la cola de España, las mayores tasas de abandono se producen en nuestra comunidad.

Las cifras de paro son demoledoras, una tasa de desempleo del 21,1%. Pero lo que es más grave es

que, entre los menores de 25 años, dos de cada cinco jóvenes se encuentran en el paro. Si el futuro de la sociedad se cimenta en ellos, no se está actuando con la responsabilidad necesaria.

El Instituto Andaluz de la Mujer, que ha aumentado la dotación de 42.926.773 a 43.314.015, por ejemplo, sigue destinando un porcentaje ínfimo a las personas realmente víctimas de la violencia. Se disfraza de ayuda a las mujeres maltratadas el mantenimiento de los chiringuitos y el amiguismo.

En la mal llamada violencia de género criticaron que no se incrementara la partida correspondiente, pero tampoco la han subido en los del 2019. Desde nuestro grupo abogamos por incrementar las partidas que contribuyan a erradicar eficazmente la violencia en todos los ámbitos, con especial incidencia en la que se sigue produciendo en el ámbito intrafamiliar.

Estando en la oposición, los partidos del Gobierno criticaban que se recortara un 49% las ayudas al desarrollo rural respecto al año anterior y acusaban al Gobierno socialista del abandono de sectores tradicionales de la economía del interior. Ahora, sin embargo, han reducido en casi tres millones y medio más ese presupuesto, incumpliendo así uno de los compromisos con nuestra formación.

En la partida de emprendedores e internacionalización, calificado como programa estratégico, estos presupuestos han reducido las cifras un 20%, cuando se quejaban del 9% fijado por el Gobierno socialista.

Para investigación científica han incrementado la dotación únicamente en 17 millones, cuando calificaban como inútil la subida del Gobierno anterior de 16 millones.

Lejos de racionalizar el gasto de la Administración paralela, se ha aumentado en 1200 millones (un 9%), obviando el informe elaborado por la Intervención General, a instancia del Gobierno actual, en el que se recoge, con respecto a IDEA:

«Conclusiones sobre si las funciones que desarrolla la Agencia pueden o no ser asumidas por órganos, organismos o entidades:

»Las funciones que desarrolla actualmente la Agencia en el ámbito más vinculado a la gestión privada no están siendo asumidas actualmente por otros órganos, organismos y entidades, a la vista de cómo se definen las funciones de estos últimos, salvo casos particulares, como Extenda, que, según la Intervención General, está asumiendo competencias que no le corresponden en el área de captación de inversiones extranjeras. No obstante, esta área presenta un peso relativo reducido dentro de la actuación global de la Agencia.

»En el ámbito de la potestad subvencionadora, las funciones que realiza actualmente IDEA no están siendo desarrolladas por otros organismos, puesto que es la Agencia la que ha sido nombrada como organismo intermedio para la subvención global de Andalucía.

»En conclusión, la mayor parte de las funciones que actualmente desarrolla la Agencia IDEA (en el ámbito de las potestades administrativas) no son asumidas por otros órganos o entidades, lo que no impide que puedan serlo, ya que la Administración de la Junta de Andalucía cuenta con personal funcionario con la misma especialización, o equivalente, que la del personal de la Agencia.

»La especialización argumentada no justifica, por tanto, la imposibilidad de asunción de esas labores por la Administración de la Junta de Andalucía.»

Andalucía cuenta con 242 entes dependientes de la Junta, más incluso que Cataluña, que cuenta con 213. Nada hay en los presupuestos que se han presentado que adelgacen esta inmensa estructura creada en casi cuarenta años de Gobierno socialista, pagada con el dinero de todos los andaluces.

Partidas como la destinada a la memoria histórica permanecen como una copia literal del presupuesto de 2018, en contra del pacto de investidura firmado entre Gobierno y Vox.

Las ayudas a las familias permanecen absolutamente congeladas, siendo el pilar básico de nuestra sociedad, constituyendo el futuro de Andalucía y de España, siendo evidente el problema demográfico y que no se tomen medidas para apaliarlo es una auténtica irresponsabilidad.

En definitiva, una ley de presupuestos que, como ya nos temíamos y veníamos anunciando, vulnera el sentido de la letra y el espíritu del acuerdo de investidura suscrito con el Partido Popular el pasado 9 de enero, circunstancia por la cual solicitamos su íntegra devolución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley con expediente núm. 11-19/PL-000002, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, con petición de DEVOLUCIÓN DEL MISMO.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 y relacionados del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula una ENMIENDA A LA TOTALIDAD, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, con número de expediente 11-19/PL-000002, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el documento económico más importante para conocer la previsión de actividades del sector público. Además de ser un referente para la gestión, supone la declaración de las prioridades políticas del Gobierno. Su especial naturaleza se reconoce en las democracias modernas al elevar su condición al rango de ley, una vez tramitado en las Cámaras Legislativas para su aprobación. De hecho, cuando un Gobierno es incapaz de aprobar el presupuesto en sede parlamentaria, se entiende causa para considerar concluida la legislatura y convocar elecciones.

En los años de Gobierno del anterior Ejecutivo socialista, incluso en medio de enormes dificultades debidas a la crisis económica, los proyectos de presupuestos presentados ante el Parlamento andaluz, para su tramitación y posterior aprobación, han mantenido esa visión estratégica y un claro compromiso político. Las sucesivas auditorías de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General, e informes de AIReF y otras entidades, han constatado un elevado nivel de ejecución (bien por encima del 90%) y una mejora continua del proceso de presupuestación, implementación y rendición de cuentas.

La política presupuestaria diseñada por los Gobiernos socialistas en estos años se ha sustentado en tres ejes estratégicos que han logrado reforzar el modelo productivo de Andalucía: la estabilidad económica, el

empleo y la defensa del estado del bienestar.

El PSOE-A ha considerado, además, que la política económica debía fundamentarse en el propio Proyecto de Ley del Presupuesto y debía estar estructurada en cinco vectores de actuación principales: la inversión, la industrialización, la internacionalización, el aumento del tejido empresarial y la corrección de los desequilibrios estructurales.

En el año 2013, como resultado de la que ha venido en denominarse la Gran Recesión (agravada en España por el estallido de la burbuja inmobiliaria), había en Andalucía poco más de dos millones y medio de empleos, y casi un millón y medio de parados. En el comienzo de 2019, cuando se ha dado paso a un nuevo Gobierno, el empleo superaba los tres millones cien mil ocupados y el paro se redujo en más de seiscientos mil personas.

En este período, Andalucía ha liderado en España y en la Unión Europea la creación de empleo y la reducción del paro: casi cinco puntos más que la media nacional; más que Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia, y casi el triple que la media europea. En el año 2018, por ejemplo, en Andalucía, el empleo aumentó en 118.600 personas, un 4% de crecimiento, y el paro descendió en 126.200 personas, un descenso del 13,2%. Andalucía fue la Comunidad Autónoma con mayor aumento del empleo y mayor reducción del paro.

El crecimiento también ha sido vigoroso. En 2018 ha recuperado el PIB previo a la crisis, con más de 167.000 millones de euros (recordar que el PIB cayó en la crisis más de un 10%), volviendo a converger con los valores promedio del PIB per cápita europeos. Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la economía andaluza creció en el primer trimestre de 2019 un 2,6% respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,8%.

La economía andaluza está hoy más capitalizada. El crecimiento experimentado por la inversión en estos años ha sido muy relevante (más del 5% anual acumulativo), que casi duplica el crecimiento del propio PIB andaluz y es también muy superior al de España y la UE, ganando peso por tanto en la economía.

El papel de los Fondos Europeos ha sido muy relevante en este proceso de capitalización. Andalucía es de las pocas regiones de la UE que nunca ha perdido Fondos Europeos, por lo que ha sido felicitada en reiteradas ocasiones por las autoridades comunitarias.

La economía andaluza tiene ahora un mayor peso industrial. La industria y los servicios avanzados han sido sectores que han ganado peso en la estructura productiva. Esta mayor industrialización de Andalucía se encuentra en la base del aumento del grado de internacionalización de la economía andaluza. Las exportaciones de mercancías al extranjero, que en un 75% tienen origen industrial, vienen alcanzando en los últimos años máximos históricos, reflejando las ganancias de competitividad de nuestros productos. En el año 2018, el peso de las exportaciones de bienes en el PIB de Andalucía está cerca del 20%, la mayor cifra de nuestra historia contemporánea, y más del doble que antes de la crisis. Una auténtica revolución económica de nuestro tejido productivo, protagonizada por los empresarios y los trabajadores. Condiciones de certidumbre (sanidad y educación públicas, dependencia...), cultura innovadora y formación del capital humano, también claves. Este avance de la actividad exportadora de Andalucía ha permitido dejar como herencia algo que nunca ha sucedido en nuestra historia: una balanza comercial positiva de más de 1.500 millones de euros.

También se ha registrado un aumento de la base empresarial y de una variable clave en toda economía,

como es la dimensión de nuestras empresas. Según datos del Directorio Central de Empresas, el número de empresas en Andalucía ha aumentado en unas 30.000, sobre todo las de mayor dimensión. En el ámbito empresarial, lideramos el número y tamaño en el sector de las cooperativas y sociedades laborales en España.

La mejora de los factores productivos explica estos resultados. El porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior ha aumentado dos puntos, hasta el 27%, cifra equiparable al de la UE. El porcentaje de personas y empresas que interactúan en la Sociedad de la Información también es equiparable al de nuestros socios europeos. La cobertura de banda ancha rápida (más de 30 Mbps) es de las más altas del mundo y se ha duplicado en esta última legislatura. Todos estos factores, y muchos otros, han contribuido a superar la crisis económica y han ayudado a una renovación de nuestra economía, que ahora es más competitiva que nunca y con uno de los mayores crecimientos potenciales de toda la UE.

También hay mejoras desde la perspectiva financiera. Se ha reducido el endeudamiento privado, con una ratio de créditos por habitante que ha sido en 2018 el más bajo de los últimos catorce años y un 31,3% inferior a la media nacional. También inferior es el endeudamiento público de Andalucía. En concreto, en términos per cápita, es un 35% inferior a la media de las comunidades autónomas. Y todo ello cumpliendo los escenarios de déficit público. En 2018, el déficit público se ha situado dentro de la senda de estabilidad, un año más en el -0,4%, y el déficit estructural (sin las partidas excepcionales que habría que aplicar, como el adelanto de los pagos de los fondos europeos, entre otros) ha sido cero. El Gobierno socialista ha dejado la Hacienda Pública andaluza saneada y en equilibrio presupuestario.

Desde esta perspectiva económica, la «herencia recibida» y las «inercias recibida» de los últimos años permitiría a cualquier Gobierno ver el futuro con esperanza. Los mensajes catastrofistas no sólo no están justificados, sino que la realidad es que el nuevo Gobierno tiene el importante reto de continuar contando con esas herencias de unas cuentas saneadas y aprovechándose de esa inercia positiva.

Estamos radicalmente en contra de que el Gobierno de la Junta de Andalucía haya decidido, por razones de oportunismo electoral, retrasar la remisión del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 hasta la fecha en que nos encontramos. Ha decidido por los mismos motivos tomar decisiones fiscales (rebajas de impuestos concentradas en los grandes patrimonios y las rentas más altas) fuera del marco presupuestario.

El Gobierno andaluz, irresponsablemente, ha provocado una situación grave para nuestra Comunidad. En primer lugar, que, en caso de ser aprobado dicho Proyecto de Ley, la vigencia real del presupuesto que se apruebe en julio será de en torno a tres meses, con todo lo que ello supone. En segundo lugar, de la especial responsabilidad que conlleva conectar el nuevo presupuesto de forma correcta con el vigente prorrogado, que fue elaborado por el Gobierno saliente para su eficaz ejecución, en particular en lo que toca al capítulo primero y a las inversiones y gestión de Fondos Europeos.

En este su primer Proyecto de Ley del Presupuesto, el nuevo Gobierno, de manera absolutamente inaudita, evita en todo momento definir con claridad su plan político, incumpliendo una de las misiones de la presupuestación pública. En esta línea de comportamiento, el Gobierno se ha embarcado en la infantil estrategia de justificar lo que son auténticos recortes presupuestarios en la «inejecución» de anteriores presupuestos. Al hacerlo, incurre en dos usurpaciones: la primera es que no existe en este momento ningún documento oficial que acredite la ejecución del Presupuesto 2018, y la segunda es que en estas cuestiones las únicas

opiniones autorizadas son las de los órganos de control, Cámara de Cuentas, Tribunal de Cuentas, AIReF... El nuevo Gobierno andaluz tiene la obligación de hacer planteamientos políticos propios y no ocultar sus verdaderas intenciones tras cortinas de humo, tal y como hace en estas cuentas públicas que presenta.

El Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019 alcanza la cifra de 36.495 millones de euros de gasto, lo que supone un incremento de 1.736 millones de euros respecto al año 2018 (un incremento del 5%). Las previsiones oficiales elevan el Producto Interior Bruto a precios de mercado a 173.894 millones de euros. Estas estimaciones elevan el peso de este Proyecto de Ley en la economía andaluza al 21%, marcando un máximo histórico.

Por su parte, las previsiones económicas, a estas alturas del año, y los mensajes que sobre ellas lanza el Gobierno son preocupantes y contradictorias. Por un lado, se plantea una evolución de crecimiento real de la economía andaluza del 2,1% en 2019, cuando el primer trimestre ha cerrado con crecimiento interanual del 2,6%, y trimestral del 0,8%, como ha quedado dicho. Así mismo, se plantea como objetivo la creación de 60.000 empleos netos en 2019, es decir, la mitad que en 2018, y muy lejos del ritmo necesario para cumplir la promesa electoral del Partido Popular de crear 600.000 empleos en la legislatura. Estas relevantes cuestiones son ignoradas por el Gobierno a la hora de la elaboración de este Proyecto de Ley del Presupuesto. Es más, contribuye a ellas congelando las inversiones y reduciendo las políticas de apoyo al empleo.

Entrando en los detalles del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019, el planteamiento general de los ingresos previstos corresponde al siguiente esquema:

- Impuestos directos e indirectos, entregas a cuenta del Estado comunicadas en julio 2018, ya previstas por el Ejecutivo anterior, incremento de 970 millones de euros.
- Incremento de ingresos en el artículo 38 del presupuesto, Reintegros por operaciones corrientes, incremento de 119 millones de euros.
- Incremento por Transferencias del exterior (FEDER, FSE, Garantía Agrícola, etc.), incremento de 225 millones de euros.
- Enajenación de activos, incremento de 226 millones de euros.
- Transferencias del Estado (finalistas, FCI, etc.), incremento de 225 millones de euros.

El total, compensado en parte por la disminución de algunas partidas, supera los 1.700 millones de euros de incremento, en consonancia con los aumentos de gasto previstos.

Varios de los planteamientos del nuevo Ejecutivo andaluz en materia de ingresos son rechazables para este grupo parlamentario, en particular en materia de impuestos, puesto que estos planteamientos solo pueden ser calificados como una grave irresponsabilidad. Algunos detalles:

Las consideraciones sobre fiscalidad han sido deliberadamente hurtadas al debate presupuestario, mediante un decreto ley aprobado hace solo dos meses, y que no se justifica por razones de urgencia.

Ese decreto ley concentra un conjunto de rebajas fiscales en las rentas y patrimonios más altos, contraviniendo el espíritu normativo de progresividad fiscal, que en nuestro caso tiene rango estatutario, y beneficiando a un conjunto muy pequeño de andaluces:

- Las herencias exentas ya eran el 99% del total.
- La reducción de la cuota, en términos absolutos, es más de 25 veces superior para las rentas de más

de 160.000 euros, que para las de 20.000 euros.

El impacto sobre los ingresos globales de nuestra Comunidad Autónoma se irá incrementando en los próximos ejercicios, llegando a ser en torno a 300 millones de euros, según ha estimado el Gobierno, comprometiendo el Proyecto de Ley los ingresos y la sostenibilidad de los servicios públicos. Ello sucede a la par que la economía se deteriora, como prevé el propio Gobierno.

Sin embargo, en este ejercicio, debido a que los anticipos a cuenta corresponden a la recaudación fiscal de 2017, el Gobierno se encuentra con que su Proyecto de Ley del Presupuesto contribuye a un incremento de la presión fiscal del 0,3%. Dado que las rebajas fiscales en 2019 se concentran en los patrimonios más altos, el efecto es sobre todo soportado por la clase media y trabajadora.

El Gobierno cuadra su primer Proyecto de Ley del Presupuesto en materia de ingresos, planteando la enajenación de activos por valor de 320 millones de euros, cercano al 0,2% del PIB. El Gobierno no informa sobre qué activos se plantea privatizar y cómo lo logrará antes del final de 2019, para poder registrar el ingreso en este ejercicio y evitar así el incumplimiento de las reglas de estabilidad.

El proyecto del Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019, por último, se «infla» en casi 120 millones de euros, mediante la práctica de computarse como ingresos los reintegros por operaciones corrientes en el mismo ejercicio, que habitualmente se contabilizaban como una disminución del gasto.

Es llamativo el hecho de que, en el Presupuesto 2019, los créditos correspondientes a los Programas G+ suponen un 72,4% del total del Presupuesto, frente al 73,8% del total del Presupuesto de 2018, por lo que baja en 1,4 el impacto de género de este presupuesto respecto del anterior. Siendo también menor la subida de los programas con la máxima relevancia desde el punto de vista de la igualdad de género, que presentan un total de 707,2 millones de euros, mientras que en 2018 fue de 784 millones de euros.

Estos presupuestos carecen de una total falta de rigor, demuestran la grave irresponsabilidad que, en términos económicos, demuestra el nuevo Ejecutivo andaluz al traer al Parlamento de Andalucía unas cuentas cuyos gastos no están sustentados, lo que pondría en peligro el déficit de nuestra Comunidad y la futura prestación de los servicios públicos.

Nueva política: maquillaje

De la misma forma, el Proyecto de Ley que presenta el Gobierno alude a que el mismo representa una «nueva política», que, en los términos que expresa su Exposición de Motivos, «persigue diversificar la economía andaluza, aumentar la competitividad a través del impulso al sistema de I+D+I, al desarrollo tecnológico y hacia una economía más sostenible y social». Sin embargo, ni se concreta ni se vislumbra en la propia estructura y contenido presupuestarios ninguna medida que pudiera sustentar esta afirmación. En la estructura de gastos no se define una línea de actuación política que sea novedosa. Antes al contrario, el estado de gastos se limita a establecer una distribución de los mismos en las distintas unidades administrativas y entes instrumentales, sin que reflejen ningún criterio de actuación definido.

Falta de iniciativa del Gobierno andaluz

Esto entronca, además, con la falta de iniciativa de actividad por parte del Gobierno y con el vacío efectivo con que nos encontramos, por ejemplo, en el Portal de Transparencia en relación con las iniciativas legislativas.

El acuerdo de gobierno entre PP y Cs refleja muchas iniciativas legislativas que parecen quedar olvidadas. Es más, no tiene el Gobierno una programación normativa que, en favor de la transparencia a que tanto aludían, permita conocer cuáles son las iniciativas que real y efectivamente van a poner en marcha.

Por tanto, no responde a la realidad el hecho declarado en el proyecto de corresponder «al hito necesario para este cambio de tendencia en la intervención pública regional en Andalucía», sino que, muy al contrario, simplemente refleja la inacción de la iniciativa del Gobierno.

Los controles de Hacienda afectan a los servicios públicos y condicionan el acceso a derechos subjetivos legalmente reconocidos

Es recurrente en la redacción del Proyecto de Ley los sucesivos controles que se fijan y que corresponden a la Consejería de Hacienda y a otras como, en su caso, a la Consejería competente en materia de Administración Pública o a la de Regeneración. Pero es especialmente destacable el sometimiento de decisiones que afectan a los servicios públicos o que, incluso, con mayor gravedad, condicionan el acceso a derechos individuales reconocidos legalmente.

Esta forma de actuar es contraria a los anuncios del Gobierno en relación con la reducción de la burocracia, encarecen el funcionamiento de la Administración, aportan poco a los estrictos controles ya existentes (que se podrían reforzar, si se estima conveniente) pero, sobre todo, demuestra un elevado nivel de desconfianza mutua en el ámbito del Gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos.

Frenazo a las políticas de empleo

Solo el descenso del Proyecto de Ley del Presupuesto en materia de empleo justifica por sí mismo la petición de devolución de estas cuentas para el año 2019:

- El proyecto supone un frenazo a la creación de empleo y al crecimiento económico en Andalucía. Como se ha dicho, plantean un crecimiento económico menor al previsto para este año y la creación de solo 60.000 nuevos empleos en 2019, según las propias estimaciones del Gobierno, que pronto ha olvidado la promesa de crear 600.000 puestos de trabajo en la legislatura.

- El presupuesto que va a gestionar la Consejería de Empleo desciende en más de 236 MM de euros. Baja más de un 31% del presupuesto que gestionaba el año 2018.

- En Fomento del Empleo, las partidas bajan del entorno del 15%, de los 247 MM de euros a los 212 MM de euros.

- A Fomento Empresarial se destinan casi 1,8 MM de euros menos.

- Además, no se definen nuevas políticas de empleo, ni nuevas políticas en materia de emprendimiento, conforme lo dispuesto en la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento. Esta, no apoyada por el Grupo Popular, contempla, además del prometido Plan de Emprendimiento, un plan de formación, el estatuto de la persona emprendedora rural y la prestación de servicios a través del Sistema Andaluz de Emprendimiento, cuya cobertura presupuestaria no se contempla.

Educación: crecimiento por debajo del presupuesto, problemas con la plantilla, apuesta por la concertada

El Proyecto de Ley del Presupuesto para 2019 refleja que la educación pública ha dejado de ser una prioridad para el nuevo Gobierno. El incremento presupuestario de la Consejería de Educación y Deporte se

debe precisamente a la inclusión del área de deportes en dicho departamento, que, sin embargo, en políticas educativas el presupuesto (con un incremento del 3,5 %) está por debajo de la evolución global del presupuesto de la Junta de Andalucía (4,9%), lo que indica la falta de prioridad otorgada a las políticas educativas por el nuevo Gobierno PP-Cs. Si comparamos el global destinado a educación, incluyendo universidades, pasa de 7.330 a 7.508 M de euros, lo que representa una subida, aún menor, del 2,4%.

En relación con los gastos de personal en educación, nos encontramos con la previsión de un incremento inicial previsto en capítulo primero: 4.752 M de euros, frente a los 4.468 M de euros en 2018 (solo educación). El incremento presupuestario está destinado básicamente al capítulo primero, para Gastos de personal, a atender la subida retributiva del personal docente, recuperación de derechos que el Gobierno socialista aprobó el pasado año y por los acuerdos sindicales de julio de 2018. No obstante, esta subida no es suficiente para asumir otros compromisos, como la equiparación salarial de los docentes con la media nacional o un incremento de plantilla que ya había comprometido el Gobierno anterior (500 maestros en Infantil y Primaria).

El Proyecto de Ley del Presupuesto aumenta la partida relativa a la enseñanza concertada y centros privados. La enseñanza concertada experimenta una subida del 5,2%, por encima de la subida global del presupuesto destinado al sistema educativo general. Con un incremento de más de 40 M de euros, sufragarán nuevas unidades de educación concertada y derechos del profesorado de los centros de titularidad pública, como el coste de las jubilaciones parciales o complementos autonómicos para su equiparación. Asimismo, en la Educación Infantil de primer ciclo se incrementan las partidas para el 2019, pasando de 184,6 M de euros a 200,9 M de euros para sufragar más subvenciones a los centros de titularidad privada que gestiona la Educación Infantil de 0 a 3 años.

Salud: riesgo de desaparición del SAS y «laboralización» de todos los profesionales sanitarios

El Informe Económico-Financiero contempla la desaparición del SAS y su conversión en una Agencia Pública Empresarial, que integre todos los hospitales de Andalucía. Ello conlleva, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con la Ley 9/2007, de 22 de octubre, el sometimiento al Derecho privado y, en lo relativo al personal de dicha Agencia, al Derecho laboral.

En la práctica, ello supondría el desmantelamiento del principal órgano de gestión del SSPA y su privatización en términos de régimen jurídico, al margen de la posibilidad de crear entidades mercantiles vinculadas al mismo.

Sobre los contratos-programa en sanidad

En este sentido, se exige un informe previo favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda, para aprobar los contratos-programa en salud, además de exigir en los mismos que se incorpore una memoria económica «donde conste la evolución de las repercusiones presupuestarias de las diferentes magnitudes y objetivos incluidos en el mismo».

El condicionar a dicho informe dichos contratos-programa supone un condicionamiento de la actividad asistencial, que redundará en perjuicio de los ciudadanos y que no garantiza el acceso a una sanidad en condiciones de calidad y, sobre todo, en condiciones de igualdad con otros ciudadanos españoles.

Es más, puede cuestionarse el sentido de dicha exigencia, toda vez que por la propia dinámica de los acuerdos de gestión y de la vigencia temporal de la norma presupuestaria estaríamos ante una previsión extemporánea que cuestiona su propio sentido.

Sobre plantillas y nombramiento de sustitutos y eventuales en educación y sanidad: afectación de los servicios públicos

Igualmente, la exigencia de un necesario informe favorable previo para la cobertura de las plantillas presupuestarias, el límite mensual del gasto variable de personal, el límite mensual para los nombramientos de sustitutos y eventuales, y el resto de gasto de personal, tanto en sanidad como en educación, representa, además de una desconfianza en los gestores, trabas a la gestión de servicios públicos esenciales que pueden redundar en su calidad. Difícilmente pueden entenderse normas como estas cuando se pretenda atender necesariamente situaciones sobrevenidas de personal que no perjudiquen la prestación de servicios de calidad. Es más, el agravio comparativo que puede plantearse en relación con la prestación de estos servicios a través de conciertos, que no parecen requerir de dichos informes previos, plantea una tendencia hacia un modelo que no puede compartirse.

En la práctica esto significará el colapso y paralización de estos servicios públicos esenciales, en especial del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Universidad e investigación: exigencia de informe en la negociación colectiva universitaria. Desconocimiento del sistema universitario

En el ámbito universitario, la exigencia de dicho informe en procesos de negociación en las distintas unidades preestablecidas, tanto de personal funcionario como de personal laboral, simplemente representa un desconocimiento del sistema universitario y del régimen jurídico de sus empleados y, en todo caso, es muestra de un modelo que no podemos compartir.

El Gobierno andaluz no apuesta por las universidades públicas andaluzas, y no solo por la desconfianza y el desconocimiento que refleja el tratamiento de los propios procesos de negociación en la determinación de las condiciones de trabajo de su personal.

El Proyecto de Ley no garantiza una subida, al menos, del 5% en todos los programas presupuestarios en materia de universidades. Se recorta drásticamente una partida fundamental, como es la financiación básica para inversiones (que baja un 75%). Las universidades modernas requieren de infraestructuras permanentemente renovadas, que garanticen la calidad y la excelencia de sus funciones de formación, generación de conocimiento e innovación.

Al hacerse este planteamiento a mitad del ejercicio 2019, las universidades se verán obligadas a frenar sus inversiones en marcha, con un perjuicio económico notable, ralentizando también la implantación de proyectos que son fundamentales.

Como en otras materias, el proyecto no refleja cuál es el modelo de universidad y de desarrollo de la investigación del Gobierno. Es más, llama la atención que una de las partidas que se incrementa significativamente sea la referida a externalización de servicios en universidad (partida 22706, de estudios y trabajos técnicos del programa 42J de Universidad, que sube un 974%, de 28.648 euros a 307.780 euros), mientras que desaparecen las partidas para la compra pública de innovación.

Se recorta la financiación de la Agencia IDEA

La financiación a la Agencia IDEA se recorta un 20,35% con respecto a 2018 (de 145 millones de euros en 2018 se queda en 115,5 millones de euros, lo que supone un recorte de 29,5 millones de euros). Este recorte se produce especialmente en la partida de transferencia para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial (de 101,7 millones de euros en 2018 pasa a 53,6 millones en 2019, lo que supone un recorte de 48 millones de euros, 47,27%).

Se afectan las partidas de innovación, sin que se refleje en el presupuesto qué medidas o qué actuaciones se van a desarrollar en un ámbito tan necesario como este para adecuar el tejido productivo andaluz a los nuevos retos derivados de la denominada genéricamente digitalización de la economía, a la creación de productos y métodos de organización que creen valor añadido y que, en definitiva, prepare el sistema productivo para su interconexión con el sistema de conocimiento.

Informe previo para nuevas altas de beneficiarios en ayudas sociales en el sistema de gestión relacionado con la atención social a la dependencia: condicionamiento de un derecho

Aún más grave es la previsión de que las nuevas altas de personas beneficiarias en el sistema de gestión relacionado con la atención social a la dependencia «se someterán de forma previa a los límites mensuales fijados por la Consejería competente en materia de Políticas Sociales, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda». Con este contenido, el Proyecto de Ley plantea una doble limitación, pues, en el acceso a derechos subjetivos reconocidos legalmente. Se ataca, de esta forma, con una norma que posiblemente exceda de sus competencias, al sistema de prestaciones sociales, condicionando el derecho subjetivo de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Destaca esta limitación de derechos cuando, a fecha de 30 de abril de 2019, según los datos oficiales del Imserso, se atiende a 210.903 personas, y aún no se han recuperado ni alcanzado los datos de personas atendidas a fecha 31 de diciembre de 2018, cuando en Andalucía 212.243 personas estaban atendidas, fruto de la gestión del anterior Gobierno socialista.

En definitiva, el modelo de servicios públicos que refleja el Proyecto de Ley del Presupuesto, en lo que concreta, no puede ser compartido. De ahí la enmienda a la totalidad.

El Proyecto de Ley del Gobierno condiciona el acceso a prestaciones (a derechos, en definitiva), traba la gestión de personal en la gestión de los servicios públicos y, como en educación, donde se incrementa la financiación de la enseñanza concertada, se favorece los conciertos privados.

Familia y conciliación

Se recoge una referencia previa a las familias, como «eje vertebrador de las políticas del Gobierno de Andalucía» y se afirma que es un concepto transversal al presupuesto, pero no se define ninguna medida que sostenga esta expresión, pareciendo, por tanto, que es una referencia vacía de contenido, formando parte de la nueva denominación de la Consejería de Salud y Familias, pero sin más concreción presupuestaria que 46.991.564 euros en el programa 3.1.P. Esta partida, dotada en 2018 con un total de 428,5 millones de euros, para acciones de las Consejerías de Educación, Salud e Igualdad y Políticas sociales, sufre un radical recorte en el Proyecto de Presupuesto para 2019, bajando a 289.104.884 euros. Esta reducción de casi 140 millones de euros supone un 32,7% de los montantes del año anterior.

Del mismo modo ocurre con la referencia a la conciliación, que, pese a formar parte de la nueva denominación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, no acompaña presupuesto alguno para ninguna política concreta.

Es más, cuando se regulan las deducciones por nacimiento de hijo, parece que nos encontramos ante una reducción del ámbito objetivo de la misma, aplicándose solo a los nacimientos de hijos (hasta ahora es por hijos menores de 3 años).

Igualdad de género

El Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos está completamente entregado al lenguaje y al discurso político de Vox en materia de igualdad de género. De hecho, el Proyecto de Ley no toma en consideración ninguna política propia en materia de igualdad y de atención a los colectivos más necesitados de atención, reflejando de esta forma, seguramente condicionado por los pactos de investidura, una desatención a dichos colectivos.

Ello se refleja con claridad en el tratamiento del asociacionismo de mujeres, cuyas partidas descienden en 663.609 euros, pasando de 2.988.609 a 2.325.000 euros; en la desaparición de las partidas destinadas a la atención a la prostitución y tráfico sexual (que contaban con 700.000 euros en 2018) o lo que, si cabe, es más grave, por cuanto representa, en la desaparición de la partida de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, por importe de 190.000 euros, o el descenso de 124.085 euros en la atención especializada de menores expuestos a violencia de género, pasando de 253.785, en 2018, a 129.700 euros, en 2019.

A esto se añade la disminución en 900.000 euros menos destinados a universidades, pasando de 1.605.000, en 2018, a 705.000 euros, en 2019, en los fondos del Instituto Andaluz de la Mujer, y la total eliminación de 1.490.000 euros, también para universidades andaluzas, en materia de prevención y violencia de género, tan importante para combatir esta lacra entre la población juvenil.

El Proyecto de Ley del Presupuesto tampoco cumple, y para contentar nuevamente a la extrema derecha, con los fondos que debería destinar en materia de violencia de género, ya que solo recoge lo presupuestado en el Pacto de Estado, sin incluir ningún fondo propio de la Junta de Andalucía.

Y todo ello a pesar del impulso que deberían suponer las transferencias del Estado en esta materia, por importe de 7.500.000 euros, destinados a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que

no se han utilizado para sumar a las partidas del año anterior, lo que supone una falta de compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Llama también la atención la completa desaparición en la Consejería de Igualdad del programa 3.1.P., de Apoyo a las familias. En 2018, esta consejería contaba con una cuantía de 171.633.992 euros en ese programa, estando ausente hoy del Proyecto de Presupuesto.

Políticas Sociales: desatención de colectivos especialmente desfavorecidos

Llama especialmente la atención en este presupuesto el recorte en políticas esenciales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social; especialmente alarmante es la reducción de la renta mínima de inclusión social, que queda reducida a 134.710.538 euros, frente a los 198 millones del presupuesto 2018, lo que supone 63.289.462 euros menos; además cuando, conforme al calendario de aplicación, a partir de 2019 podrán solicitar la ampliación, por periodos de seis meses sucesivos, las víctimas de violencia de género y las unidades familiares con menores a cargo, mientras persistan las circunstancias que lo motivaron y se mantenga la concurrencia de requisitos y condiciones exigidas para su concesión.

La atención a la infancia también sufre con este presupuesto, ya que se reducen los conciertos a instituciones, pasando de 5.355.931 euros a 4.258.485 euros, y los conciertos con entidades privadas bajan casi 10 millones de euros, pasando de 36.363.834 a 26.815.866 euros. También bajan las ayudas económicas familiares a través de los ayuntamientos, pasando de 5.105.368 a 2.034.627 euros, perdiendo 3.070.741 euros destinados a las familias más vulnerables y con menores a su cargo.

La cooperación al desarrollo se reduce a 35.054.663 euros, cuando en 2018 fue de 43.176.641 millones de euros, 8.124.978 euros menos que el año anterior.

Memoria Democrática

La Memoria Democrática es otro de los ámbitos en los que el Gobierno termina por alinearse con los planteamientos de Vox, optando por no dotar suficientemente los programas, lo que conducirá a su parálisis. La connivencia de Partido Popular y Ciudadanos con las posiciones de la ultraderecha en estas materias es causa de frontal rechazo por parte de este grupo parlamentario.

El Proyecto de Ley del Presupuesto no cumple con los compromisos que la propia Ley de Memoria Democrática de Andalucía y su desarrollo prevén. Gracias al pacto que el Gobierno andaluz tiene con la extrema derecha andaluza, se empieza a desmontar y a no aplicar la citada ley, y para contentar a la ultraderecha en Andalucía se reducen un 55 % las partidas destinadas a la señalización de los Lugares de Memoria Democrática, se reduce la convocatoria anual de ayudas y subvenciones a entidades memorialistas, que será un 50 % menor respecto al año 2018.

Asimismo, se reducen partidas de manera significativa en detrimento de las familias e instituciones sin ánimo lucro, del capítulo primero, y de las referidas a publicaciones, conferencias, estudios, etc. En la práctica, no aumentar al menos en un 30% el presupuesto de Memoria Democrática este ejercicio supone la paralización absoluta del desarrollo de la ley.

Medio Ambiente

Pese a ser una de las preocupaciones más importantes de la sociedad actual y pese a disfrutar en Andalucía de uno de los territorios con más espacios de protección, el Gobierno olvida la política medioambiental (algo que ya olvidaba en su propia estructura), vaciándola de contenido. El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 en materia de medio ambiente significa el desmantelamiento de estas políticas para nuestra Comunidad, desde los Decretos de Estructura del nuevo Gobierno andaluz, subordinando las políticas medioambientales en diversas Consejerías (Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio).

Como rasgo previo y general, podemos afirmar que el nuevo Gobierno andaluz consume la nueva orientación «liberal» y antiambiental de sus políticas, prefieren beneficiar a algunos a costa del interés del conjunto de los andaluces y andaluzas y, lo que es peor, en perjuicio de las generaciones futuras. Todo esto evidencia una falta de preocupación por el cambio climático y sus efectos en nuestra tierra, y un retorno a las políticas del ladrillo.

Esta política presupuestaria pone en peligro la Agencia de Medio Ambiente y Agua, bajando en 30 millones lo previsto para este año en su plan de actuación. Respecto al Infoca, bajan en 400.000 euros el presupuesto. Con respecto al canon del agua, solo introducen cambios estéticos. Todo lo que presupuestan es para pagar obras contratadas por el anterior Gobierno. Bajan un 27% las cantidades autofinanciadas, lo que significa menos dinero para mantenimiento de presas y para limpieza de cauces públicos. Incumplen los acuerdos reflejados con sus socios y las medidas presentadas en las comparecencias de líneas generales, tales como: «revisión de la normativa fiscal ambiental y garantizar que quien contamina paga», «medidas sobre la calidad de las aguas, horizonte 2019-2022, con actuaciones inaplazables en riesgo de inundaciones», potenciar el Plan de Apoyo a la Mujer Rural y mejorar la gestión de Grupos de Desarrollo Rural y mejora el Plan de Desarrollo Rural.

Agricultura y pesca

La anunciada subida de la partida atribuida al sector de la agricultura y del regadío, en términos globales, tiene una explicación política muy evidente: el nuevo Ejecutivo andaluz, al aumentar competencialmente esta área y convertirla en una macroconsejería, su presupuesto se ha visto incrementado. Asimismo, esta supuesta subida del presupuesto anunciada por el Gobierno andaluz, para el año 2019, es solo una reprogramación de Fondos Europeos. Lo que hay es una importante bajada de financiación con fondos propios de la Junta de Andalucía, maquillada con Fondos Europeos. Por ejemplo, mientras que el Gobierno refiere su compromiso con la pesca, el Proyecto de Presupuesto baja el programa específico de este sector en 5 millones; o en materia de agua, donde el presupuesto de autofinanciada cae un 27%, siendo uno de los sectores donde más atención requiere cualquier acción de gobierno.

Cultura

La partida presupuestaria relativa a ayudas a los ayuntamientos y pymes, para el fomento y la promoción

cultural, se ha visto reducida en un 85%. También destacar el importante recorte en el Plan de Fomento a la Lectura, que pasa de 250.000 euros a 5.000 euros.

El tratamiento presupuestario del proyecto que remite el Gobierno en materia de cultura, y muy particularmente en materia de promoción cultural o de fomento de la lectura, representa el desconocimiento de las capacidades de desarrollo personal y social que representa la actividad cultural, desde la más básica hasta las más innovadora o creativa. La cultura requiere una atención siempre especial, por cuanto representa y por cuanto significa de desarrollo. Al mismo tiempo, este tratamiento de la cultura ignora la capacidad de desarrollo económico y de iniciativas emprendedoras en este ámbito, con una capacidad de transformación social importante.

Desatiende, en definitiva, el desarrollo de actividades de desarrollo y promoción culturales, precisamente en una tierra que debe poner en valor la creatividad como muestra de identidad cultural, pero también como medio de desarrollo de iniciativas emprendedoras con alto valor añadido, capacitada para la creación de empleo de calidad.

Turismo

En Turismo se produce un recorte de 3,5 millones en total, con respecto al ejercicio presupuestario anterior, y en concreto, en el programa de Planificación, ordenación y promoción turística se produce un recorte de cerca de 7,5 millones de euros, eliminando iniciativas para turismo sostenible, incentivos a la inversión turística, las ayudas a asociaciones para el desarrollo de turismo sostenible y para investigación y desarrollo, contradiciendo los objetivos de desarrollo de la calidad y la capacidad de los ayuntamientos para poder gestionar medidas turísticas en sus municipios, lo que generaría empleo y mantendría a la población en el territorio. Asimismo, se prevén convocatorias de subvenciones que no van a poder ser ejecutadas antes de la finalización del año presupuestario.

Todo ello supone una falta de atención a un sector estratégico de la economía andaluza, sector motor que concentra el 13% del PIB regional, que genera más de 21.000 millones de ingresos y en torno al cual desarrollan su trabajo en torno a 400.000 ocupados. No atender presupuestariamente al turismo en Andalucía representa una falta de apuesta por un sector que compite constantemente con mercados internacionales donde, por el contrario, se producen por parte de nuestros competidores directos crecimientos importantes en materia de inversión y respaldo público.

Aumentan las partidas cofinanciadas con fondos Feder, lo que va a dificultar la participación de ayuntamientos pequeños y pymes, sobre todo si tenemos en cuenta las nuevas normas sobre subvenciones que el Gobierno introduce en el articulado del Proyecto de Ley.

Infraestructuras: olvido de infraestructuras básicas, que afecta al desarrollo económico de Andalucía

En materia de infraestructuras, el Proyecto de Ley no aporta nada diferencial y olvida, por consiguiente, infraestructuras básicas que redunden en el desarrollo económico de Andalucía.

Como en otras materias, el Gobierno no parece tener conciencia de la importancia que tienen las inversio-

nes para el impulso del crecimiento y el empleo, en el corto plazo, sin duda, pero sobre todo en el medio y largo plazo, mediante la formación de capital físico. De hecho, la congelación de las infraestructuras supone que el peso de la capitalización de la economía pase del 2,2%, en 2018, al 2,1%, en 2019.

El incremento en inversión está por debajo del global del presupuesto que se presenta (3%, frente al 5%)

Es más, el pretendido compromiso de provincialización del presupuesto es relativo en materia de infraestructuras, ya que, en este tema, solo se provincializan actuaciones en Almería, Huelva y Jaén (con 2 actuaciones cada una), Málaga (3 actuaciones) y Cádiz (6 actuaciones), olvidando las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla (olvidando infraestructuras básicas y comprometidas en estas provincias)

En definitiva, por todo lo expuesto, el contenido del proyecto que se remite a la Cámara por parte del Gobierno refleja la inacción del mismo; la falta de proyecto y de ideas en la determinación de una política de futuro para Andalucía; muestra inconsistencia, imprecisiones y falta de rigor técnico, como hemos destacado, y, cuando concreta alguna medida o actuación, refleja una visión de los servicios públicos, de la inversión o de la política de empleo y del fomento de la actividad económica, del emprendimiento o de la innovación que dista mucho de ser lo que necesita Andalucía.

Para concluir

Tras solo cinco meses, el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía ha demostrado que no es un Ejecutivo fiable y que se encuentra enfrascado en una notable parálisis en la acción de gobierno. Ha quedado también probada su falta de compromiso con las que son sus principales competencias en materia social: educación y sanidad públicas, dependencia y protección social. Plantea, así mismo, el proyecto una disminución de los recursos para políticas de empleo y la congelación de las inversiones, incumpliendo de manera evidente los compromisos electorales y de gobierno, y comprometiendo la creación de empleo y el crecimiento económico potencial. Es rechazable, en opinión de este grupo parlamentario, el planteamiento fiscal de este Proyecto de Ley del Presupuesto para el año 2019, que se sustenta en una disminución de la progresividad fiscal (se bajan los impuestos, pero se bajan más a los que más tienen), que es un valor recogido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. El Proyecto de Ley de Presupuestos carece también del rigor necesario en materia de ingresos, destacando la inverosímil intención de enajenarse de activos por valor de 320 millones de euros en el breve plazo de vigencia de esta ley, en caso de ser aprobada, así como otras prácticas de contabilización de ingresos que son discutibles. Plantea, además, el Proyecto de Presupuesto una coyuntura económica de súbita ralentización del crecimiento y la creación de empleo, que el Gobierno no explica, y no aborda con la suficiente atención, en caso de ser cierta.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019, con número de expediente 11-19/PL-000002, con petición de DEVOLUCIÓN DEL MISMO.

Sevilla, 6 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

El Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA), de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 y 130 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA DE TOTALIDAD CON PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN al Proyecto de Ley 11-19/PL-000002, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

JUSTIFICACIÓN

Premisa

Los presupuestos son una de las principales herramientas de dirección política y económica de las instituciones públicas. No es solo un conjunto de elementos contables y de normas fiscales y financieras. Es la expresión de la acción de los poderes públicos en ámbito económico, productivo y social.

Estos presupuestos son malos para Andalucía y para el pueblo andaluz. Son malos porque siguen alimentando las causas de los problemas estructurales del pasado. Son malos porque no responden a las necesidades y exigencias del presente y porque no permiten abordar los retos del futuro.

Los efectos de la crisis del 2007 y de las políticas neoliberales, que se han intensificado a partir del 2010, han sido extremadamente duros para la mayoría social andaluza. Lo han sido para trabajadores, para los parados y para las pensionistas. Lo han sido también, y de forma extraordinariamente dura, para aquellos sectores que ya experimentaban una mayor situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los jóvenes y las personas migrantes. Entre otras, estas políticas han tenido como consecuencia que, en los momentos de crecimiento económico, los elementos positivos se han repartido de manera desigual, favoreciendo la acumulación y la concentración de la riqueza en manos de una minoría ganadora y ahondando las diferencias sociales, facilitando que Andalucía sea ahora más desigual que hace una década.

La imposición de la ideología de los recortes y de sus postulados, fruto de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, ha erosionado considerablemente el sector público y el Estado social. Ha afectado a la capacidad de las instituciones públicas, en particular a nivel autonómico y local, de garantizar el acceso universal a los servicios públicos fundamentales y la protección social de la gran mayoría de la población andaluza, como la posibilidad de influir en el ámbito económico y productivo para implementar las medidas necesarias para facilitar el desarrollo de Andalucía y su convergencia real con el conjunto de España y de la Unión Europea. Los últimos diez años han sido una década perdida para Andalucía, que ha vuelto al furgón de cola de las denominadas regiones europeas y que presenta hoy prácticamente la misma diferencia en PIB per cápita con la media del conjunto del Estado que hace veinte años.

Asumir, de forma acrítica, la Vulgata neoliberal de la contención del gasto ha ido acompañada en esta última década de una progresiva reducción de la capacidad de recaudación y por una reforma en clave regresiva e insolidaria del conjunto del sistema tributario autonómico andaluz. Estos presupuestos no solo asumen, sino que endurecen este marco fiscal, determinando una consolidación de los recortes, el ensanchamiento de la brecha social y territorial, y limitando las posibilidades de gasto en todos los ámbitos productivos, económicos y sociales que dependen de la acción de gobierno de la Junta de Andalucía.

El conjunto de estas políticas de ámbito fiscal, económico y social ha facilitado la rápida destrucción de empleo en los años de crisis, así como el aumento de la precariedad y del subempleo de cada vez más capas sociales de la población andaluza, reforzando las condiciones de dependencia estructural de la economía andaluza y su estatus de economía periférica especializada en sectores de bajo valor añadido y de bajos salarios. Estos presupuestos, deliberadamente, obvian la resolución de estos problemas estructurales, agravan los patrones negativos del actual modelo económico de Andalucía e imposibilitan, un año más, un proceso de transformación del actual modelo productivo.

Por todo lo expuesto, estos presupuestos, que endurecen las políticas de austeridad, de contención del gasto y de reducción de ingresos, facilitan la pérdida de la autonomía real de las instituciones autonómicas andaluzas, propician una mayor fragilidad del actual modelo económico y productivo, hacen imposible la convergencia territorial, ponen en peligro la sostenibilidad en clave social del estado de bienestar, impiden un reparto ecuánime de los beneficios del actual crecimiento y pueden propiciar una intensificación de la desaceleración económica.

No podemos terminar sin señalar que las cuentas para el 2019 se presentan tarde y mal, en un contexto político poselectoral de dura competición entre las fuerzas de las derechas que conforman y apoyan el actual Gobierno. Una competición que se libra en un marco ideológico de fondo compartido y que presenta una profunda visión neoliberal en el ámbito económico, una propensión mal disimulada hacia un modelo territorial centralista en el ámbito institucional y un rechazo radical de la diversidad y de la pluralidad que afectan principalmente a los migrantes, a las minorías y a las mujeres. Es fácil comprobar cómo estos presupuestos se forjan asumiendo el discurso ultraderechista que afecta en particular a los derechos civiles, las políticas de género y las necesarias medidas de reparación con respeto a la memoria histórica y democrática de Andalucía.

Los presupuestos de la austeridad y de la falta de credibilidad en los ingresos

El marco fiscal que asume el actual Gobierno de la Junta de Andalucía en la elaboración de los presupuestos incorpora de forma acrítica los postulados de las políticas de austeridad, del control del gasto y de las reformas tributarias en clave regresiva. Estas políticas han sido un verdadero lastre para el crecimiento y el desarrollo de Andalucía.

En primer lugar, asumen una senda de déficit y unas reglas fiscales extremadamente rígidas, primando el pago de la deuda por encima de la reversión de los recortes y del aumento de las inversiones necesarias para la convergencia territorial. Además, se intensifica la política de erosión de las arcas públicas a través de reformas fiscales que se concentran en los impuestos directos, que son los que garantizan la progresividad del conjunto del sistema.

El objetivo del déficit del 0,1% refleja la senda de déficit incluida en el último Plan de Estabilidad aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy y no tiene en cuenta la disponibilidad y la posibilidad de una mayor flexibilidad, por parte del Gobierno central, de hasta un 0,3%, tal y como se planteó en la última negociación con la Comisión Europea y en los últimos objetivos de estabilidad presentados por la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del 2019. Desde el Gobierno se han planteado como meta conseguir superávit en el ejercicio 2021, un ajuste excesivo y que solo puede damnificar al crecimiento, intensificando

la desaceleración económica experimentada en los dos últimos años y afectando a la creación de empleo. Solo una senda de reducción de déficit más paulatina puede favorecer una mejora sustancial de las variables macroeconómicas.

En la última década se han intensificado, tanto a nivel estatal como autonómico, las políticas de desfiscalización, que han mermado los ingresos públicos, erosionando la capacidad recaudatoria de las haciendas públicas y han afectado la capacidad redistributiva del sistema tributario andaluz. Estas cuentas siguen el mismo sendero marcado por las reformas fiscales que puso en marcha el anterior Gobierno de Susana Díaz, que ya asumió todos los preceptos neoliberales de Ciudadanos en temas tributarios, modificando los tipos marginales del IRPF y reduciendo su progresividad; pero que también asumió con las dos modificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que tan drásticamente redujo su capacidad recaudatoria. Estas reformas han hecho descender los ingresos de la anterior legislatura en casi 400 millones de euros.

Esta propuesta de presupuestos para el año 2019 que nos trae el Gobierno de la Junta de Andalucía incluye la práctica desaparición del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y una reforma escalonada en cuatro ejercicios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dicho de otro modo, estas reformas minan profundamente los principios de progresividad, igualdad y justicia fiscal del conjunto del sistema tributario andaluz.

Estas modificaciones, sumadas a las reformas llevadas a cabo por el anterior Gobierno de Susana Díaz, pueden llegar a costar a las arcas públicas andaluzas recursos por valor de 720 millones de euros en la legislatura. Además, el actual Gobierno de la Junta se mueve en la dirección opuesta a la que debería tomar, ya que España, y las comunidades autónomas en su conjunto, presentan un peso de los ingresos sobre el PIB que es actualmente casi siete puntos menos que la media de los países de nuestro entorno, según datos del 2017.

Esta política fiscal, denominada por parte del mismo Gobierno de la Junta como «bajada masiva de impuestos», sí que representa un serio peligro para lo que quede del estado de bienestar, escondiendo una destrucción masiva de derechos y ensanchando de manera preocupante tanto la brecha social interna como la brecha territorial entre Andalucía y el conjunto del Estado. Son unas reformas que beneficiarán únicamente al 0,7% más rico de los contribuyentes, que ven aumentado de manera considerable sus privilegios y sus beneficios fiscales.

El marco fiscal de austeridad que estas cuentas asumen reduce los recursos disponibles para la financiación de los servicios públicos fundamentales, cosa que es particularmente grave teniendo en cuenta la infrafinanciación estructural que sufre Andalucía, cuestión que ha sido señalada en las conclusiones del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a la Reforma del Sistema de Financiación Autonómica de la legislatura pasada, votado por el 90% de los miembros del Parlamento en la sesión plenaria de 22 de marzo de 2018. Además, esta pérdida estructural de ingresos tiene consecuencias en el cómputo del gasto a efectos de la regla de gasto de la LOEPSF. El Grupo Adelante Andalucía no puede permitir ni avalar otra pérdida estructural de ingresos, máxime cuando se reivindica una financiación justa para Andalucía y la reforma del actual sistema de financiación. Nuestro grupo considera una incoherencia pedir más recursos en el reparto vertical entre Administración General del Estado (AGE) y comunidades autónomas, al mismo tiempo que se implementan políticas que merman la

recaudación autonómica. Además, el modelo relacional propuesto entre las comunidades autónomas es el de alimentar una competencia fiscal en las principales figuras tributarias, cuestión que no solo va en contra del dictamen del citado Grupo de Trabajo, sino que puede ser enormemente perjudicial para Andalucía, teniendo en cuenta su inferior capacidad fiscal.

En el lado de los ingresos, las cuentas parecen camuflar los efectos de las reformas fiscales puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía y, a nuestro parecer, no reflejan cómo van a afectar a la recaudación. Las previsiones de este Gobierno son demasiado optimistas y no son compatibles con la política tributaria que está implementando. Son especialmente poco realistas las previsiones de los ingresos directos y la previsión de los tributos previos, que suben muy por encima del aumento del PIB nominal.

Pero inflar las cifras de recaudación, a pesar de la puesta en marcha de las políticas tributarias que provocan una reducción de ingresos, ha sido una práctica habitual en los años de crisis, especialmente en los años de M. Rajoy y del señor Montoro. Así lo hicieron con los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios 2013-2018: ni una sola vez la liquidación final de los ingresos tributarios ha cubierto los ingresos presupuestados, quedándose siempre por debajo de las previsiones, con un descuadre total, en el periodo considerado, de más de 30.000 millones de euros, demostración de que la teoría neoliberal según la cual reduciendo los impuestos se recaudaría más no para de ser una falacia sin fundamento empírico. Un descuadre en las previsiones de ingresos es particularmente grave porque se traduce después en recortes y en medidas extraordinarias de congelación del gasto, que es lo que ha pasado en más de un ejercicio con el uso de la no disponibilidad de créditos por parte del entonces Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

Los presupuestos de la consolidación de los recortes y de la erosión de servicios públicos

Andalucía es una de las comunidades autónomas donde más se recortó en los servicios públicos fundamentales y en políticas sociales, como efecto de la contención del gasto y del control fiscal asfixiante al cual fueron sometidas las instituciones descentralizadas del Estado a partir del ejercicio del 2010. Además, bajo la gestión del Gobierno de M. Rajoy, Andalucía sufrió un evidente maltrato en el reparto de los recursos del sistema de financiación autonómica, maltrato cuantificable en unos 5.700 millones de euros, al cual hay que sumar la no aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía sobre el reparto proporcional en términos poblacionales de las inversiones territorializadas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado en todo el periodo 2009-2018 y la falta de suficiencia del Fondo de Convergencia Interterritorial, que han determinado en esta década la pérdida de más de 5.000 millones más en inversiones reales. La falta de estos recursos legítimos ha causado una mayor intensidad de los recortes e implicado el uso de recursos propios que hubieran sido necesarios para facilitar la convergencia territorial entre Andalucía y el conjunto del país.

Teniendo en cuenta, de este modo, la intensidad de los recortes, el argumento propagandístico de que los presupuestos para el 2019 serán los «más sociales de la historia» no se sustenta de ninguna manera en los hechos. Afirmamos sin fisuras que estos presupuestos siguen consolidando los recortes del gasto público y del gasto social puestos en marcha tras la crisis. Los datos al respecto son claros.

Si consideramos el conjunto de las políticas de gasto, al neto del pago de la deuda, de estos presupuestos, y lo comparamos con la cifra de los presupuestos del 2009, podemos constatar cómo el gasto público de este proyecto de presupuesto es inferior al gasto público de 2009, tanto en términos nominales como en relación al PIB nominal. El conjunto de las políticas de gasto presupuestadas, al neto del pago de la deuda, en 2019 es de 31.921.705.732 euros, mil millones menos que en 2009, es decir, un 3,2% menos en comparación con la cifra de los presupuestos de hace justo una década. Como no se tiene en cuenta el dato de la inflación, estos datos son en realidad aún más reseñables. En este sentido, es aún más indicativo valorar la significatividad de las políticas de gasto sobre el PIB nominal de este ejercicio presupuestario y compararlo con el dato del 2009.

En el año 2009, el conjunto de las políticas de gasto en relación al neto del pago de la deuda representaba el 22,4% del PIB a gastos corrientes, justo 4 puntos porcentuales menos que el porcentaje de la propuesta presupuestaria del 2019. Podemos afirmar que, con respecto al nivel de gasto de hace diez años, se ha consolidado en estos presupuestos un recorte de gasto público autonómico de casi siete mil millones de euros, como resultado de las políticas de austeridad y de los efectos perversos de las reglas fiscales y de la contención del gasto. Si nos concentramos sobre el gasto social, relativo a los llamados servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), en relación al PIB nominal se pasa del 13% de 2009 al 11,7% de 2019, y si le añadimos las políticas de empleo y de vivienda (considerando estas políticas como necesarias y esenciales en la posibilidad de acceso a derechos sociales y existenciales fundamentales), el gasto social sobre el PIB nominal pasa del 14% al 12,3%.

En el caso de las políticas de educación, además, no solo se consolidan los recortes sino que empeora significativamente la situación si la comparamos con los presupuestos de los ejercicios anteriores, ya que la subida del 3,5% de las partidas previstas en este ámbito se encuentra 0,3 puntos por debajo, en términos porcentuales, que la subida prevista del PIB nominal. Es por ello que, en el caso de la educación, no podemos hablar de otra cosa que de recortes encubiertos. Además el aumento, con respecto a los anteriores presupuestos del 2018, de los recursos destinados a la educación concertada (+6,8%) es un 80% mayor que el aumento del conjunto de los recursos destinados a las políticas educativas, señalando una apuesta clara en términos ideológicos del actual Gobierno para la privatización de la educación y el desmantelamiento de la educación pública. No solo nos encontramos con uno de los presupuestos más perjudiciales para la educación pública de la última década, sino que volvemos a alejarnos en manera significativa del objetivo de suelo mínimo de inversión en educación pública del 5%.

En cuanto al gasto en sanidad, pasamos de un nivel de gasto del 6,8% sobre el PIB nominal del 2009 al 6% de estos presupuestos, porcentaje que está muy por debajo del nivel mínimo de inversión deseable -7%-, teniendo en cuenta además que el gasto per cápita en salud en Andalucía es el más bajo de todo el conjunto del Estado. Cabe señalar que, según hemos observado en el caso del plan de choque puesto en marcha por la actual consejería para reducir las listas de espera, la consolidación de los recortes se acompaña de una mayor apuesta por las externalizaciones y las privatizaciones. Unas externalizaciones que ya puso en marcha el Gobierno del PSOE y de Ciudadanos. El propio Gobierno tiene claro que su presupuesto no va a incidir de manera apreciable en la vida de los andaluces y andaluzas, pues llegan a afirmar que «ninguno de los determinantes de salud (renta, educación, prácticas saludables de la población, recursos, efectividad del

sistema sanitario...) va a conocer cambios relevantes en el próximo ejercicio». (Memoria del presupuesto, página 504).

La mayor parte de los recursos son destinados a personal, pero no al refuerzo mediante la incorporación de un número relevante de efectivos, sino a mejoras retributivas del personal ya contratado. Esas mejoras, que podemos compartir en lo referido a la recuperación de derechos perdidos por los y las trabajadoras durante los últimos años, son más dudosas cuando suponen la equiparación salarial, por ejemplo, de médicos con dedicación exclusiva y médicos que también trabajan en la sanidad privada. Contrasta la universalización de lo que hasta ahora era la exclusividad médica con el mantenimiento de las diferencias salariales entre auxiliares administrativos y administrativos del SAS, aunque en la práctica desarrollen las mismas funciones.

El presupuesto carece de objetivos y medidas concretas para mejorar las políticas de salud en general y la atención sanitaria en particular en la Andalucía rural, ignorando con ello, igual que antes, fenómenos como la despoblación o el envejecimiento de la población de estos núcleos, y la necesidad de mejorar sus condiciones de vida con una mejora notable de los servicios públicos a su disposición.

Como era de esperar, el actual Gobierno confirma y amplía los conciertos sanitarios privados. Si durante los últimos cinco años el porcentaje de utilización de prestaciones sanitarias en centros privados ya se situaba en un preocupante 27,49%, para el presupuesto de 2019 presentan un incremento que sitúan en el 28,54%, lo que se traducirá en la atención de 257.082 personas en centros privados. (Página 488 de la Memoria).

Con respecto a los servicios públicos, es importante destacar que cada vez más juegan un papel esencial, en términos competenciales, las entidades locales, competencias que no se traducen en una mejor financiación. La infrafinanciación de las entidades locales es funcional a las políticas de privatizaciones y de externalizaciones, que afectan tanto a los servicios públicos como al acceso a los mismos de toda la ciudadanía. En lo que se refiere a la financiación local, en este proyecto de presupuestos se mantiene el incumplimiento con el conjunto de municipios con una ridícula subida de 9 millones de la Patrica. Esto hace que se acumulen 111 millones de euros a la deuda histórica que mantiene la Junta con los pueblos y ciudades andaluzas, que alcanza ya los 771 millones de euros. No hay excusa económica que valga para autoincumplir la ley andaluza de financiación local. No hay excusa política que justifique que, tan solo dos meses después de aprobar una PNL al respecto, no se contemplen tanto los 600 millones por ley como una partida para recuperar en cuatro años lo que se les debe a los ayuntamientos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, con estos presupuestos, vuelve a obviar soluciones reales al problema de la desigualdad y la exclusión social, que siguen siendo problemas estructurales del actual modelo económico y social, y que cada vez más ponen en peligro la cohesión social. Ya en el pacto de gobierno de las dos principales fuerzas de la actual mayoría se podía apreciar la total inexistencia de medidas de calado que pudieran permitir reducir drásticamente las cifras de pobreza. Una de las medidas que más han destacado los expertos para luchar contra la pobreza severa es la existencia de una renta mínima de inserción. En ese sentido, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 23.2, de forma ambiciosa, reconoce el derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley. Nuestro grupo parlamentario está de parte de la legalidad vigente y del texto autonómico. Es por ello que ha defendido, en todos los foros

y espacios en los que ha podido, la existencia de esta renta mínima, dotándola del presupuesto suficiente para que cumpla su función.

Save the Children ya alertó de que, con el anterior Gobierno, esta partida era completamente insuficiente y no solucionaba los problemas de pobreza severa de las 150.000 familias que se encuentran en esta situación en Andalucía. A pesar de ello, el nuevo Gobierno ha decidido recortar la partida de renta mínima de inserción social en el 30%, pasando de 198 millones a poco más de 130 millones.

A entender de este grupo parlamentario, esta decisión no solo atenta contra el texto estatutario andaluz, sino que se muestra del todo ineficaz e injusto. Se ha demostrado una y otra vez que las sociedades más justas, que atacan la raíz de la desigualdad, son las sociedades más eficaces y que crecen de forma más sostenida y sostenible en el tiempo. La decisión del Gobierno de PP y Ciudadanos de recortar esta partida es un error con el que nuestro grupo parlamentario no puede estar de acuerdo.

Mientras que unas partidas se recortan, otras aumentan. Entre las primeras decisiones del Gobierno destaca también el reiterado anuncio de la reducción de altos cargos. Si se observa su retribución en la partida correspondiente de los presupuestos de la Junta de Andalucía, se aprecia que un total de 218 personas forman parte de la cúpula de dirigentes de la Junta de Andalucía, agrupadas en 169 altos cargos y 49 delegados o asimilados. En este sentido, la variación respecto del año anterior es de tres altos cargos menos, una cifra muy lejana de las ambiciosas proclamas con las que el «Gobierno del cambio» comenzó su andadura. Es más, del elevado gasto del Gobierno anterior en esta partida, se pasa a un mayor dispendio, puesto que, a pesar de la reducción de los tres puestos, del coste total, en 2018, de 18.101.155 euros, se pasa a 18.318.070 euros en la propuesta de 2019, un gasto superior en 216.915 euros, que solo obedece a una subida de sueldo para los altos cargos, que poco tiene que ver con el cambio real que necesita Andalucía.

Se echa en falta, además, una apuesta clara para medidas que pueden solucionar el dramático problema de la vivienda, ya que la subida descontrolada de los precios del alquiler y la imposibilidad de acceso a una vivienda digna es a día de hoy uno de los principales obstáculos a la formación de nuevos hogares y a la estabilidad existencial de miles de jóvenes andaluces y andaluzas. El irrisorio peso de las políticas de vivienda en el conjunto del presupuesto (0,2% sobre el PIB nominal, un tercio del nivel de gasto del 2009 y 10 veces menos que la media de los países de nuestro entorno) indica que este Gobierno no quiere asumir un papel central en la regulación del mercado y en garantizar, por ejemplo a través de la conformación de un parque de vivienda pública en alquiler social, el acceso a la vivienda a todas las familias andaluzas. Se sigue apostando por la lógica del pelotazo y de la especulación inmobiliaria, como se evidencia en la intención de modificar la actual Ley del Suelo, tirando así de la construcción como uno de los principales motores del crecimiento económico.

El bajo nivel de gasto en los servicios públicos fundamentales y la consolidación de los recortes en estas partidas chocan con el aumento de la deuda tanto en términos nominales como en términos relativos. En el 2009, la deuda pública andaluza era de 10.062 millones, el 6,9% del PIB. Actualmente (según datos del 2018) ha llegado a los 35.409 millones, el 21,9% del PIB, con un aumento de más del 252% en apenas diez años. Además, el peso del pago de la deuda incide en manera significativa sobre las posibilidades de gasto, ya que se puede comprobar cómo su peso sobre el PIB nominal se ha triplicado en una década, pasando del 0,8% al 2,6% de estos presupuestos.

Es la demostración de que las políticas de austeridad y de control presupuestario no han servido ni para cumplir el principal de su objetivo, ya que han determinado una espiral de insuficiencia de recursos, aumento de la deuda y consolidación de los recortes de la que es muy difícil salir, sin un cambio sustancial de las políticas económicas.

Finalmente, es evidente que una parte significativa de esta deuda ha sido determinada por la insuficiencia estructural de financiación que ha sufrido Andalucía a partir del 2009 y que los mecanismos extraordinarios de liquidez (como el FLA) puestos en marcha por los Gobiernos de Mariano Rajoy han empeorado la situación. Esta circunstancia ha incidido sobre la autonomía política, institucional y presupuestaria de Andalucía, como consecuencia de las mayores restricciones a nivel de gasto que impuso la adhesión a los mismos. Se ha suplantado la financiación autonómica ordinaria, con unos mecanismos extraordinarios de naturaleza pública que han permitido un control directo de las cuentas de nuestra comunidad por parte del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Central. Estos presupuestos parecen responder a esta lógica y, mientras priman el pago de la deuda y un mayor rigor de las reglas fiscales, reducen las posibilidades de crecimiento y facilitan el aumento de la misma. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía con estos presupuestos puede facilitar una «aguirrización» de Andalucía, socavando la sostenibilidad de las cuentas públicas y erosionando nuestro estado del bienestar, al mismo tiempo que facilita el negocio privado en los servicios públicos fundamentales y profundiza la brecha social entre una minoría privilegiada y una mayoría desprotegida.

Los presupuestos de la década perdida y de la divergencia territorial

Las políticas neoliberales de la última década, agudizadas bajo el último Gobierno de Susana Díaz y apoyadas por Ciudadanos, han representado un lastre para el crecimiento de Andalucía y las posibilidades de reducir la brecha territorial con el conjunto del Estado y los países de nuestro entorno. Si comparamos los datos de crecimiento del PIB real del periodo 2014-2017, podemos ver cómo mientras la economía del conjunto del país ha crecido un 13,8%, en el caso de Andalucía el crecimiento en el mismo periodo ha sido de 12,4%, 1,4 puntos porcentuales menos. Los datos relativos al PIB per cápita son los que mejor explican el proceso de divergencia que está sufriendo nuevamente Andalucía. En 2017, el PIB per cápita andaluz se quedó en el 73,6% del PIB per cápita español, es decir, los mismos niveles de 1997 y 3,5 puntos porcentuales menos que en 2007. Las previsiones de crecimiento para el 2018 y para el 2019 parecen señalar un empeoramiento de este ratio: Andalucía no solo ha dejado de converger a nivel económico con el conjunto del país, sino que ha vuelto a divergir.

En el actual contexto de desaceleración económica los presentes presupuestos del Gobierno andaluz pueden ahondar esta involución, ya que las políticas propuestas pueden limitar las posibilidades de crecimiento y reducen la posibilidad de poner en marcha las medidas necesarias para la necesaria transformación del modelo productivo andaluz, la diversificación del tejido productivo y la modernización del mismo. Solo un aumento sustancial de las inversiones, de las políticas industriales y del I+D+i puede permitir poner en marcha este proceso de transición económica, condición necesaria para romper la relación de dependencia de la economía andaluza del ciclo económico y de sectores con bajo valor añadido y bajos salarios, que se sustentan sobre la temporalidad y estacionalidad en el empleo y la devaluación salarial. En estos presupuestos se toma la

dirección contraria, con la congelación de las inversiones respecto a presupuestos anteriores y manteniendo el nivel de estas políticas de gasto muy por debajo de las cifras del 2009, siendo muy llamativos los casos del I+D+i (que pasa del 0,4% sobre el PIB nominal del 2009 al 0,29% del 2019) y de las inversiones reales (que bajan hasta el 0,7% del PIB nominal, uno de los valores más bajos de nuestro entorno).

Si el nivel de gasto en políticas de convergencia territorial (porque así deberían entenderse las actuaciones señaladas) es reducido, tampoco el marco general de acción asumido por el Gobierno de la Junta parece ser adecuado. En línea con la intervención del señor Garicano, que dijo tajantemente no ser partidario de que la Junta de Andalucía dirija la economía andaluza, estos presupuestos indican que la filosofía general en el ámbito económico y productivo del actual consejo de Gobierno es que los poderes públicos renuncien a su papel de control y de dirección y acción económica. Responden, en definitiva, al dogma ultraliberal de «cuanto menos Estado y menos Gobierno, mejor», que en realidad se suele traducir en «cuanto menos democracia y cuanta más libertad para unos pocos privilegiados, mejor». Frente a esta imposición, Adelante Andalucía reivindica un papel activo de lo público, tanto en la regulación como en la gestión y la dirección de los procesos económicos y productivos.

En este sentido, nos parece un disparate y un error estratégico de cara al futuro la decisión de no tener en consideración la posibilidad de que Andalucía cuente con un banco público de control ciudadano. Esta decisión responde claramente a la voluntad de preservar los intereses del sector bancario y financiero privado. Esta decisión priva al pueblo andaluz y al tejido productivo local de dotarse de una herramienta esencial para el desarrollo y el proceso de transformación que necesita nuestra tierra. La constitución de un banco público es completamente viable en términos presupuestarios y normativos, por eso la decisión tomada responde exclusivamente a una lógica neoliberal y a intereses ajenos a los de los intereses de la mayoría social.

Cabe señalar que el marco general de las relaciones entre lo público y lo privado en los procesos de transformación económica y productiva, reflejado claramente en estos presupuestos, limita la acción del Gobierno a un mero proporcionador de ayudas, subvenciones y ayudas fiscales a empresas privadas prácticamente a fondo perdido, cuando sería necesario lo contrario, con un papel central de empresas públicas autonómicas en los principales sectores estratégicos (como la transición energética) y caracterizados por un alto nivel de innovación. Finalmente, la apuesta para un aumento de la colaboración público-privada en ámbitos infraestructurales y de inversiones estratégicas responde a una lógica del pasado que, como ha señalado la misma Comisión Europea, se ha demostrado ineficaz, antieconómica y poco transparente.

Los presupuestos sin empleo

La crisis y las políticas neoliberales, que se han intensificado a partir del 2009, destruyeron en Andalucía, en el periodo que va del cuarto trimestre del 2007 y el cuarto trimestre del 2013, 605.000 empleos, empleos que todavía no se han recuperado a día de hoy. Además, las reformas laborales han modificado profundamente el marco normativo, contractual y negociador del mercado laboral español. El crecimiento de los últimos años en Andalucía, aunque de menor intensidad en comparación con el conjunto del país, se ha sustentado en la expansión de sectores con bajo valor añadido, que han impulsado la creación de empleo precarizado, estacionalizado y con bajos salarios. La recuperación económica, lejos de llegar a todos

los hogares andaluces, está agudizando la acumulación y la concentración de la riqueza e impulsando un aumento de los beneficios empresariales muy por encima de la recuperación salarial, que es a día de hoy prácticamente inexistente.

La creación de empleo es del todo insuficiente y raquítica. Andalucía, con más de 760.000 parados y paradas (último dato del paro registrado) y con una tasa de paro del 21,8%, seis puntos más que la media del conjunto del Estado (según datos de la EPA del primer trimestre del 2019), es uno de los territorios con el mayor desempleo de Europa, en España solo detrás de Extremadura, y con un paro juvenil del 41%. La tasa de temporalidad es del 35% (10 puntos más de la media nacional) y la de empleo parcial del 15,7%, que en el caso de las mujeres llega a ser del 27,6%; es decir, una de cada cuatro tiene un contrato a jornada parcial, dato que indica que la carga de la conciliación familiar sigue recayendo sobre las espaldas de las mujeres. A nivel salarial, según los datos del informe sobre rentas salariales y desigualdad de CC.OO. del 2018, el 60% de los trabajadores cobra menos de 1.000 euros mensuales y el 30% menos de 300 euros. Tener un empleo en Andalucía no garantiza salir de una condición de exclusión social y de pobreza. En este contexto laboral y de desempleo es francamente inadmisibles que la única política de gasto que sufre una reducción de alrededor de 200 millones en términos nominales sea la de empleo. Las políticas de empleo con estos presupuestos experimentan una reducción del 15% con respecto al ejercicio anterior. El nivel de gasto de las políticas de empleo ha pasado del 0,9% del PIB nominal del 2009 al 0,6% de este año. Unos datos que ponen de manifiesto que la promesa de crear 600.000 puestos de trabajo en campaña electoral es totalmente incompatible con el marco económico y fiscal que proponen los partidos del Gobierno. Para conseguir este objetivo, con los datos proporcionados en el Informe Económico y Financiero del 2019, el actual Gobierno necesitaría diez años, ya que la previsión por el ejercicio 2019 es de solo 60.000 empleos. El Gobierno admite así que el proyecto económico de las derechas en Andalucía no prima la creación del empleo como objetivo fundamental.

Unos presupuestos de un Gobierno de Andalucía que no se ponen como objetivo principal la creación de empleo, estable y de calidad, y de mejorar la vida de los más de tres millones de trabajadores y trabajadoras, y de encontrar una solución a las expectativas de los casi 800.000 parados y paradas, no son unos presupuestos que se merezca el pueblo andaluz, y por esto merecen ser rechazados. Además, profundizando el gasto en las varias partidas que dependen de la Consejería de Empleo y Trabajo autónomo, se reduce el gasto tanto en seguridad laboral como en formación. Solo en los meses de enero, febrero y marzo, en Andalucía hubo 36 accidentes laborales mortales, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; 27 de ellos se produjeron durante la jornada laboral, mientras que las nueve restantes fueron in itinere (al ir y volver del trabajo). A pesar de eso, el presupuesto contempla una reducción en la partida de seguridad, salud y relaciones laborales de 29.907.270 euros (el 15,26%).

Finalmente, en pleno proceso de actualización y transformación de nuestra economía, a la que afecta especialmente el avance técnico y tecnológico, así como dinámicas globales, la formación y cuidado de los y las empleadas andaluzas debería ser una prioridad, enfocada al cambio de un modelo productivo que, sin embargo, nunca termina de llegar desde el Gobierno andaluz y español, que parecen preferir dejar a Andalucía como una economía periférica con un papel subalterno. No se explica de otra forma la reducción de la partida en formación profesional para el empleo, que pierde 4.553.900 euros.

Los presupuestos que asumen el programa de la ultraderecha

A lo largo del presente documento, nuestro grupo parlamentario ha expuesto las numerosas razones por las que, entendemos, estos presupuestos no solo son ineficaces, también son injustos y tienen una fuerte carga ideológica neoliberal. Esta injusticia ahonda en una sociedad ineficaz, incapaz de aprovechar todo su talento y potencial humano, que apuesta por seguir favoreciendo la acumulación de recursos y riquezas en unas pocas manos.

Pero no es esta la única razón que nos hace mostrar nuestro desacuerdo con estos presupuestos. Además de ineficaces, estos presupuestos se posicionan claramente con unas opciones ideológicas que, en los países de nuestro entorno, se califican como de extrema derecha. Sumándose a la ola de Gobiernos que van de Brasil a Hungría, pasando por Italia, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha preferido ceder a las posiciones insaciables de una fuerza política con pocos escrúpulos y cuyos principios ideológicos atentan, en demasiadas ocasiones, contra los derechos humanos, que deberían ser el sustento de cualquier democracia respetuosa con las minorías y que garantiza las libertades de sus conciudadanos.

Uno de los casos más preocupantes es la reducción de inversión en las partidas que tienen que ver con la protección a las víctimas de violencia de género. Solo en el año 2018, según los datos publicados en el informe de magnitudes en materia de violencia de género en Andalucía, publicado el 10 de enero de 2019, hubo doce víctimas mortales en Andalucía, lo que representó el 25,5% de las víctimas mortales de violencia de género del Estado ese año (un total de 47). En cuanto a las víctimas de violencia de género no mortales, el número de víctimas inscritas en el Registro Central del Ministerio de Justicia fue de 7.047 en el año 2018, un 0,9% más que en el año 2017.

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario, no podemos entender que se proponga una partida presupuestaria para la protección contra la violencia de género, que sufre una reducción del 3% respecto al presupuesto del año anterior. Nuestro grupo parlamentario no entiende que se plantee una reducción de la partida cuando, en nuestra opinión, urge una subida de la misma, así como la toma en consideración de otras numerosas políticas y medidas que ayuden a luchar contra un tipo de violencia que puede sufrir, potencialmente, la mitad de la población andaluza.

Pero estos presupuestos también son un ataque a la memoria democrática de nuestra comunidad. Según los datos disponibles en la página web que tiene a tal efecto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a día de hoy se estima la existencia de un total de 708 fosas comunes a lo largo de todo el territorio andaluz. De las mismas, faltarían aún por exhumar o dignificar 372, en las que habría, de forma estimada, 27.409 víctimas enterradas.

Y, sin embargo, la propuesta de presupuestos que nos ha hecho llegar el equipo de Gobierno reduce un 7% la partida destinada a la memoria histórica. Nos preocupa que, en un contexto cada vez más polarizado y complejo políticamente, se pretenda borrar una parte de nuestro pasado y evitar la reconciliación política de toda la población andaluza, algo difícil cuando en uno de los conflictos más sangrientos y tristes de la historia de Andalucía se sigue teniendo a una parte enterrada en cunetas y abandonada.

Las declaraciones que han llevado a cabo los grupos políticos del Gobierno, así como su socio, nos preocupan. Nos preocupa que, además de reducir las partidas presupuestarias a la protección contra la

violencia de género o la memoria histórica, se asuman las posiciones ideológicas de quienes no consideran como iguales a toda la población andaluza y que expresan discriminación al colectivo LGTBI. El objetivo de cualquier Gobierno que se considere justo y digno en Andalucía debería ser garantizar las libertades de la población, asegurar niveles adecuados de vida y buscar la felicidad plena de la ciudadanía. Creemos que estos presupuestos no lo hacen y que atentan de forma flagrante contra los derechos de una parte significativa de la ciudadanía andaluza.

Estos presupuestos no solo se olvidan de una parte de la población andaluza, también dejan de mirar hacia fuera. El contexto global en el que se encuentra Andalucía por su posición geográfica y sus vínculos con los pueblos que han vivido a lo largo y ancho de nuestra tierra, la deberían hacer un actor destacado en la cooperación y coordinación internacional, tanto con Latinoamérica como con la cuenca del Mediterráneo. Sin embargo, la partida para la cooperación para el desarrollo ha pasado de los 43.176.641 euros a los 35.054.663 euros. Dicho de otra forma, sufre un recorte de 8.121.978 euros, un 18,81%. Es un incumplimiento flagrante que impide acercarnos al objetivo del 0,7% destinado a la cooperación internacional, horizonte que, entendemos, este Gobierno debería perseguir.

Andalucía debe mirar hacia dentro, hacia la gente que sufre, que trata de vivir con dignidad sus vidas. Pero también, por su papel histórico y enclave geográfico, hacia fuera. Negar la realidad que existe en nuestro entorno, sus necesidades y cómo afectan a Andalucía no solo es una falta de ética y de moral, es también ineficaz, toda vez que nuestro territorio se ve afectado por dinámicas geopolíticas muy fuertes.

No queremos que Andalucía se coloque ni sea vista desde fuera como un aliado más en las dinámicas internacionales en las que se encuadra a Bolsonaro, Orbán o Le Pen. Tenemos la convicción democrática de que nuestra tierra es un lugar de acogida, que no enfrenta al último contra el penúltimo. Que es lugar de oportunidad y que trata a todos por igual. Es por todo ello que Andalucía no merece unos presupuestos que son cómplices con el patriarcado, la homofobia y el discurso del odio y la discriminación contra parte de nuestra población o que niega los peligros de la violencia de género, tachándola de «chiringuito».

Conclusión

Las cuentas presentadas por el Consejo de Gobierno para el 2019 son el resultado de una visión ideológica, política, económica y social que no puede dar solución a los problemas estructurales de Andalucía:

- La elevada concentración de la propiedad y de la riqueza, cuya principal consecuencia es un alto nivel de desigualdad y pobreza.
- La insuficiencia de recursos financieros, que no permite garantizar el acceso universal a los derechos sociales fundamentales y existenciales.
- Dependencia económica de los factores externos, característica de las economías periféricas.
- Falta de diversificación productiva y la consolidación del monocultivo productivo en varios sectores y a nivel territorial, unida a una especialización productiva en sectores de bajo valor añadido y baja productividad.
- Un mercado laboral que impide a una gran mayoría de la población la posibilidad de acceso a un empleo estable y de calidad, con unas elevadas tasas de paro, de precariedad y de subempleo.

Solucionar de forma decidida estos problemas es posible solo si se pone en marcha un cambio profundo en las políticas fiscales; si se reivindica la centralidad de la autonomía estatutaria, política, institucional y presupuestaria de Andalucía; si se garantiza y se defiende con coherencia una financiación autonómica justa para Andalucía, que responda por encima de todo a los criterios de suficiencia e igualdad; si se aumenta el peso de las inversiones, en particular apostando por más innovación y desarrollo, reivindicando un papel esencial de los poderes públicos autonómicos en la regulación de los mercados y como protagonistas en el ámbito económico y productivo; si se mejora el nivel salarial y la calidad del empleo, que garantiza una mayor renta y consumo interno; si se prioriza el gasto social por encima del pago de la deuda; si se atribuye un papel esencial a las políticas de género y a la sostenibilidad medioambiental, avanzando en la reducción de las brechas sociales y poniendo en marcha un verdadero proceso de transición energética; si, en definitiva, se asume una perspectiva en ámbitos políticos y económicos radicalmente opuesta a la que sostienen estos presupuestos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA) presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley 11-19/PL-000002, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, con petición de DEVOLUCIÓN DEL MISMO.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2019.

El portavoz G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000051, *Proposición no de ley relativa a control en fronteras de productos agroalimentarios de países extracomunitarios*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 24 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a control en fronteras de productos agroalimentarios de países extracomunitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El control en fronteras es fundamental, teniendo en cuenta la importancia y el incremento de la entrada en nuestro país, y en concreto en nuestra Comunidad Autónoma, de productos agroalimentarios procedentes de países extracomunitarios. Esta cuestión no tiene que dejarse de resaltar, a pesar de haber sido ya objeto de atención e impulso en otras ocasiones porque, entre otras cuestiones, sigue siendo una demanda de las organizaciones profesionales agrarias y de agentes económicos vinculados a la actividad agroalimentaria.

Conforme a las competencias establecidas, los Servicios de Inspección en Frontera de la Administración General del Estado, a través de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) autorizados, realizan las oportunas inspecciones sanitarias, veterinarias y de calidad, con objeto de garantizar que los productos procedentes de terceros países, tanto destinados al consumo humano como al no humano, accedan al mercado comunitario con las garantías exigibles.

La protección de la salud humana y animal está detrás de la sujeción de los productos de alimentación destinados al consumo humano o animal en la Unión Europea a límites establecidos por la legislación de la UE, por ejemplo, en contenido máximo de residuos de plaguicidas.

Si nuestros agricultores cumplen los exigentes requisitos europeos en materia de seguridad alimentaria, con gran esfuerzo y riesgo en muchos casos, para el mantenimiento de su actividad y explotaciones, no se puede permitir que la entrada de productos con menores controles que los producidos en nuestro país

pongan en riesgo la misma y, además, den lugar a situaciones de competencia desleal derivada de niveles de exigencias diferentes.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz siempre ha defendido que los terceros países deben certificar que los alimentos que exportan a Europa tienen igual o equivalente seguridad alimentaria que los producidos en la Unión Europea, y esto se tiene que asegurar en todas las fronteras europeas.

Una petición constante de las organizaciones profesionales agrarias es que hay que mejorar el control de las importaciones para garantizar el cumplimiento de condiciones fitosanitarias y de calidad de los productos procedentes de países terceros, así como la inspección de plagas, contingentes actuales y precios de entrada.

Es necesario un mayor control en las fronteras comunitarias, y en concreto en las españolas. Las mejoras tienen que ser constantes y concretarse tanto a nivel de una actuación eficaz en todas las fronteras como en la legislación europea.

Por lo que se refiere a los servicios de inspección y a los PIF, tienen que disponer de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo sus funciones con el máximo rigor y eficiencia posible, repercutiendo no solo en la seguridad alimentaria sino también en la necesaria agilidad para prestar el importante servicio que tienen encomendado.

Asimismo, el cumplimiento de los contingentes establecidos con terceros países es otra de las actuaciones de control que siempre debe realizarse con la mayor eficiencia posible para que no se produzca la entrada indiscriminada de producto extracomunitario, que entre otras consecuencias puede provocar una situación de sobreoferta dañina para nuestros sectores productivos.

Para ello, la Administración competente siempre debe llevar a cabo su función de control para que se cumpla lo establecido.

Es imprescindible que este esfuerzo se realice. Supondrá una mayor seguridad alimentaria, la defensa de una oferta basada en la calidad y un impedimento adicional para posibles casos de fraude, entre otras cuestiones, siendo los consumidores y productores sus beneficiarios.

Además, se tiene que realizar con la máxima transparencia posible entre administraciones y administrados. Así, sería conveniente que la cooperación entre administraciones se materializase en una información normalizada entre ellas de las inspecciones que se realizan por la Administración competente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente solicite en el ámbito de la Unión Europea un incremento del control en las fronteras comunitarias, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria, el cumplimiento de la legislación sanitaria, fitosanitaria y medioambiental a los productos alimentarios procedentes de países extracomunitarios, y en particular, de lo referido a contingentes y precios de entrada.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a reforzar los instrumentos y los servicios de inspección en frontera, y en concreto los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) autorizados existentes en nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de

mejorar el control de los productos alimentarios procedentes de terceros países, la agilidad en la tramitación de los expedientes a su cargo, garantizar la seguridad alimentaria mediante el cumplimiento por parte de los mismos de las normas sanitarias y fitosanitarias, como se les exige a nuestros productores, y en concreto, en lo referido a contingentes y precios de entrada.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente adopte las medidas necesarias, en un marco de acuerdo y colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, para que esta última pueda disponer de información normalizada de las inspecciones que se realizan en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000055, *Proposición no de ley relativa a apoyo a la exportación del aceite de oliva*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo a la exportación del aceite de oliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España cuenta con una importante actividad empresarial en el sector del aceite de oliva. Estamos hablando de unos 400.000 olivicultores en nuestro país, siendo Andalucía la región productora por excelencia tanto en nuestro país como en el mundo.

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma, provincias como Jaén y Córdoba producen más del 60% del aceite de oliva anual generado en nuestro país.

En los últimos años se han producido cambios en cuanto al consumo de aceite de oliva, aumentándose la presencia en nuevos mercados que hace años no contaban a la hora de la internacionalización de nuestras empresas de este sector.

La exportación tiene como destino esencial Italia, Estados Unidos, Portugal y Francia, habiendo crecido en la última década en un alto porcentaje el número de empresas exportadoras en Andalucía.

Así, según datos del sector, Italia tiene un 24% del total de las ventas y una facturación superior a los 600 millones de euros; Estados Unidos cuenta aproximadamente con un 14% de las exportaciones, unos 350 millones de euros facturados; seguidos por nuestro país vecino, Portugal, con unos 300 millones de euros de facturación y una cuota del 11%.

A pesar de este aumento, las empresas del sector destacan diferentes factores a la hora de dificultar esta exportación:

– La bajada de precios generalizada y la falta de estabilización de los mismos. El mercado del aceite de oliva está atravesando una complicada situación en cuanto a su precio, resultando necesarias medidas públicas que resuelvan esta situación de crisis.

– Debe propiciarse un mayor poder de negociación de los productores frente a los distribuidores.

– Se deben intensificar campañas en los distintos países para promocionar la magnífica calidad de nuestros aceites y que sea valorada por los potenciales consumidores.

Además, existen problemas externos para favorecer la internacionalización que vienen de la importancia que están tomando nuevos países productores. Así, como competidores de nuestro producto se encuentran Italia, Grecia, Marruecos, Túnez, Portugal y Turquía.

Andalucía cuenta con un valor comercial estimable. Somos la primera región del mundo en cuanto a producción y calidad del aceite de oliva, lo que nos posiciona favorablemente en cuanto a las percepciones que puedan tener *a priori* los consumidores. Además, nuestra cultura gastronómica, basada fundamentalmente en el consumo de oliva, viene a reforzar este papel tanto a nivel nacional como internacional.

Según las perspectivas empresariales, se sitúan como mercados emergentes, hacia los que sería interesante enfocar los esfuerzos en cuanto a la internacionalización de las empresas andaluzas, países como Japón, Canadá, Brasil, China, Corea del Sur, India, etc. Eso aparte de los que tradicionalmente sí cuentan con una experiencia positiva en cuanto a la exportación de aceite de oliva andaluz.

No se trata únicamente de una actuación que debe acometerse desde el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía, sino que debe haber una labor coordinada tanto con las propias empresas como con otras Administraciones Públicas con competencia en la materia, contando con el concurso tanto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la propia Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Colaborar con las empresas para establecer una estrategia de internacionalización del aceite de oliva, potenciando los mercados a los que acudimos y buscando nuevos, con el fin de diversificar la exportación de este producto.

2. Potenciar la formación de profesionales de la exportación, enfocando la misma hacia el sector del aceite de oliva.

3. Realizar campañas de promoción para consumidores de posibles países importadores de aceite de oliva andaluz, de cara a explicar los beneficios para la salud con relación a la dieta mediterránea, fuertemente asociada a la cultura gastronómica del aceite de oliva.

4. Instar al Gobierno de España para que se colabore, desde el marco de sus competencias, en la materia para facilitar las tareas de exportación y la promoción del aceite de oliva de Andalucía en el mundo.

5. Intensificar las campañas de promoción del consumo de aceite de oliva a nivel nacional, contemplando medidas de culturización a los niños como uno de los productos más saludables y básicos para la dieta mediterránea.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a defensa de la educación pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a defensa de la educación pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 52 de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía determina que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, entre otras, la competencia en materia de enseñanza no universitaria, en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado, incluidas las enseñanzas de Educación Infantil, la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección, el régimen de becas y ayudas con fondos propios, la evaluación, la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos, las materias relativas a conocimiento de la cultura andaluza, los servicios educativos y las actividades complementarias y extraescolares, así como la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales.

La educación ha sido una prioridad para Andalucía, defendiendo la educación pública como eje vertebrador del sistema. En este sentido, nuestra política fue dirigida a una modernización de la educación, con enfoques transversales para el desarrollo sostenible, las capacidades digitales y la igualdad de género, a prevenir la violencia de género y a fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas.

Asimismo, resulta imprescindible reforzar la profesión docente y las condiciones de trabajo del profesorado andaluz, todo ello con el fin de facilitar la incorporación a la profesión, mejorar el sistema de formación de los profesores e incentivar la carrera docente.

Es preciso resaltar que, para alcanzar una educación pública de calidad, es necesario facilitar su acceso a toda la ciudadanía, resultando necesario continuar con la política de modernización y mejora del sistema de becas para todos los alumnos y niveles educativos, garantizar el derecho a la educación y ampliar la igualdad de oportunidades. Asimismo, es imprescindible avanzar hacia la gratuidad de las escuelas infantiles para niños de 0 a 3 años, impulsar un plan contra el fracaso y el abandono escolar, modernizar la formación profesional e impulsar las oportunidades de formación a lo largo de la vida.

En este sentido, educación pública ha de considerarse como una garantía para que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida con dignidad, y la escuela pública, la convivencia, la inclusión, la tolerancia y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia han de configurarse como valores de nuestro sistema.

La comunidad educativa ha liderado los grandes cambios de progreso que hemos conseguido a lo largo de la historia de nuestra autonomía. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos imprescindible el diálogo y el entendimiento entre los representantes de la comunidad educativa andaluza y la Consejería de Educación y Deporte del Gobierno andaluz.

Por último, destacar que han sido los Gobiernos socialistas los que han levantado el mayor sistema público educativo en toda España, y en concreto en Andalucía. Tras la llegada de un nuevo Gobierno en coalición entre Partido Popular Andaluz y Ciudadanos, resulta inquietante el profundo desconocimiento y absoluto desprecio que están mostrando con sus actitudes y medidas, en concreto, desde la Consejería de Educación y Deporte, tanto hacia el profesorado como al alumnado de nuestra Comunidad. En este sentido, podemos destacar el recorte de casi un 20% de maestros y maestras ya comprometidos por el anterior Gobierno socialista, lo que va a suponer una merma de 700 docentes en Andalucía. En este sentido, destacar la actitud del consejero de Educación y Deporte cuando insulta y menosprecia a las familias y, en general, a la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se posiciona en contra de las declaraciones realizadas por el consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía cuestionando la labor de los padres de alumnos y alumnas en el ámbito educativo andaluz y valora positivamente el trabajo que las madres y padres realizan, a través de sus asociaciones, en la educación andaluza y en la mejora de las condiciones de los docentes y estudiantes de nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra contrario a las declaraciones del consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía respecto al plan de refuerzo educativo, puesto que culpa a las familias de no haber sido receptivas en cuanto a la puesta en marcha de dicho programa y del fracaso del mismo.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra contrario a las declaraciones del consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía sobre la situación de los centros educativos andaluces, al compararlos con barracones militares de Afganistán.

4. El Parlamento de Andalucía rechaza las declaraciones del consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía sobre las manifestaciones convocadas por la comunidad educativa en defensa de la educación pública, al considerarlas como «excursiones varias».

5. El Parlamento de Andalucía rechaza la falta de defensa del consejero de Educación y Deporte respecto a las actividades realizadas por el IES Puebla de Guzmán (Huelva) relativas al 8 de marzo.

6. El Parlamento de Andalucía se muestra en contra de la falta de intervención del consejero de Educación y Deporte ante los ataques producidos contra las políticas de educación sexual y reproductiva de la escuela pública andaluza.

Sevilla, 3 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000008, Moción relativa a política general en materia de fondos europeos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000014

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000014, relativa a política general en materia de fondos europeos.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento de los objetivos que se establecen en los hitos temporales intermedios N+3 para cada una de las anualidades de 2019 y 2020, fijadas por la Unión Europea, tal como se ha realizado a 31 de diciembre de 2018.

En este sentido, para el año 2019 y 2020, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de sus competencias, al cumplimiento de los siguientes objetivos de ejecución (aceptándose una posible variación +-1%): Programa Operativo FEDER Andalucía: (2019) 355M€ y (2020) 382M€; Programa Operativo FSE Andalucía: (2019) 140M€ y (2020) 142M€; Programa Operativo Empleo Juvenil (FSE): (2019) 13M€ y (2020) 58M€, y Programa de Desarrollo Rural (FEADER): (2019) 493€ y (2020) 329M€.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en virtud de las competencias que ostenta, coordine, controle y vele para que, en la próxima envolvente financiera 2021-2027 de la Unión Europea, se recojan los legítimos intereses de Andalucía, en los diferentes instrumentos del próximo marco, y se cumplan los siguientes objetivos:

2.1 Fortalecer la cohesión económica y social, corrigiendo desequilibrios entre las regiones.

2.2 Apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, el desarrollo de los recursos humanos y la integración en el mercado laboral.

2.3 Impulsar un crecimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para Andalucía, con el objetivo de seguir generando empleo sostenible y de calidad, desde la actividad empresarial y la mejora de la competitividad de las pymes.

2.4 Impulsar un crecimiento del Fondo Social Europeo para Andalucía, con el objetivo de proporcionar facilidades en el acceso a los estudios, para luchar contra el abandono escolar y para proporcionar empleo estable y de calidad para todas y todos los andaluces, en igualdad de oportunidades y condiciones.

2.5 Impulsar un crecimiento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para mejorar nuestros objetivos en materia de innovación, de mitigación del cambio climático, objetivos de la Estrategia Europa 2020.

2.6 En el marco de la política de cohesión, impulsar el crecimiento para nuestra Comunidad de los Fondos Europeos en materia de Cooperación Transfronteriza (Fondos Interreg), para una mayor inversión en crecimiento y empleo en Andalucía en los próximos años.

2.7. Incrementar los Fondos de las Políticas Marítima y Pesquera de la Unión Europea, para ayudar a las comunidades costeras, como es el caso de Andalucía, en la transición a la pesca sostenible a diversificar sus economías, a financiar nuevos proyectos que creen empleo en nuestros municipios costeros.

2.8 Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.

2.9 La modernización y diversificación de la economía andaluza, el apoyo a la competitividad de la agricultura, la mejora del medio ambiente, el fomento de la energía limpia y renovable, y la calidad de vida de los ciudadanos.

2.10 El desarrollo de las infraestructuras para la investigación, la innovación, las telecomunicaciones y el transporte.

2.11 El desarrollo de las redes de transporte locales, regionales y europeas, así como las redes transeuropeas de transportes contempladas en la planificación europea, como vía para incrementar la competitividad de las empresas, reduciendo los costes de la logística.

2.12 El desarrollo económico, prestando especial atención a las zonas y personas más desfavorecidas.

2.13 Incrementar la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables, en sintonía con los objetivos fijados por la UE.

2.14 Enfrentar, con una estrategia coordinada entre las diferentes administraciones, el reto demográfico y el despoblamiento rural.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en virtud de las competencias que ostenta y en defensa de los intereses de Andalucía, coordine y controle el establecimiento de medidas que garanticen la transparencia en la aplicación de los Fondos Europeos que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma. Para ello:

3.1 El Consejo de Gobierno dará cuenta en sede parlamentaria, con una periodicidad trimestral, del nivel de ejecución y aplicación de los Fondos Europeos que corresponden a nuestra Comunidad.

3.2 Y, con carácter previo, el Gobierno colgará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el nivel de ejecución y aplicación de los Fondos Europeos que corresponden a nuestra Comunidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en virtud de las competencias que ostenta y en defensa de los intereses de Andalucía, asegure la aplicación del principio de adicionalidad y no de sustitución.

Sevilla, 4 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000015, Interpelación relativa a política en materia de servicios sociales

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente interpelación relativa a política en materia de servicios sociales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales para Andalucía?

Sevilla, 4 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000447, Pregunta relativa a cierre del cinturón sur de Granada y realización de la VAU 09

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019

Orden de publicación de 31 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cierre del cinturón sur de Granada y realización de la VAU 09.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las notas de prensa que hemos podido leer sobre la disposición del Consejo de Gobierno a ejecutar el cierre del cinturón de Granada y a la realización de la VAU 09.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo de movilidad tiene planteado su Consejería para Granada y su área metropolitana para no destruir tierras de alto valor ecológico como es la Vega de Granada?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000450, Pregunta relativa a trabas administrativas y burocráticas en el proyecto de Fondo de Barril de la empresa CEPSA en la Refinería San Roque-Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a trabas administrativas y burocráticas en el proyecto de Fondo de Barril de la empresa CEPSA en la Refinería San Roque-Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de mayo el consejero de Hacienda, Industria y Energía manifestaba en su visita al Campo de Gibraltar la situación de paralización en la que se encuentra el proyecto de Fondo de Barril de la empresa CEPSA en la Refinería San Roque-Gibraltar por «trabas administrativas y burocráticas».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿A qué trabas administrativas y burocráticas se refiere el señor consejero con esta afirmación?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo y
José Luis Cano Palomino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000452, Pregunta relativa a programa ENREDATE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a programa ENREDATE.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que han llevado a la suspensión del programa ENREDATE?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000454, Pregunta relativa a la Andalucía vaciada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Andalucía vaciada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo su Gobierno para combatir la despoblación rural y revertir el fenómeno conocido como «la Andalucía vaciada»?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000455, Pregunta relativa a gratuidad del estacionamiento en los recintos de la sanidad pública

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a gratuidad del estacionamiento en los recintos de la sanidad pública.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno garantizar la gratuidad del estacionamiento en los recintos hospitalarios de la sanidad pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

Luz Marina Dorado Balmón,

María Vanessa García Casaucau,

Ana María Naranjo Sánchez e

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000456, Pregunta relativa a medidas en Igualdad y Políticas Sociales

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas en Igualdad y Políticas Sociales.

PREGUNTA

¿Cómo valora el presidente de la Junta de Andalucía las acciones que se están desarrollando por parte de este Gobierno en materia de Igualdad y Políticas Sociales?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000457, Pregunta relativa a transparencia en información presupuestaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a transparencia en información presupuestaria.

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local alguna actuación para mejorar la transparencia en la información presupuestaria?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Ana María Llopis Barrera y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000458, Pregunta relativa a desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición final primera de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, establece que el desarrollo reglamentario de la misma deberá llevarse a cabo en un periodo máximo de tres años. Dicha ley entró en vigor en enero de 2012.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la tramitación del desarrollo reglamentario de la ley andaluza que regula el uso de la lengua de signos española, antes citada?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Concepción González Insúa,

Javier Pareja de Vega,

Andrés Ramón Samper Rueda y

María del Mar Sánchez Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000459, Pregunta relativa a situación de monitores escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a situación de monitores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de Monitores Escolares, trabajadores en centros escolares de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, lleva sufriendo problemas relacionados con contratación, jornada laboral, retribución, horario, traslados..., desde hace años.

Su labor en los centros es fundamental, y son estos, los propios centros educativos, quienes demandan la necesidad del citado personal para la colaboración en multitud de funciones, entre ellas, tareas administrativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Educación y Deporte en relación a la mejora de las condiciones laborales de los monitores escolares?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero y
Concepción González Insúa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000460, Pregunta relativa a emprendimiento

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a emprendimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del Plan General de Emprendimiento, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas maestras de dicho Plan y cómo beneficiará al conjunto de la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Mónica Moreno Sánchez,

Concepción González Insúa y

Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000462, Pregunta relativa a unidades especializadas en anorexia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a unidades especializadas en anorexia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido una solicitud presentada, por una madre andaluza, de creación de unidades especializadas en trastornos alimenticios y la respuesta de la viceconsejera a esta petición.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la consejera de salud y familias adoptar las medidas necesarias tendentes a la creación de las referidas unidades de trastornos alimenticios?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000465, Pregunta relativa a agilización judicial

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a agilización judicial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se ha hecho un importante despliegue en el campo de Gibraltar durante los últimos meses para luchar contra el narcotráfico y el contrabando. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene su Gobierno intención de elaborar un plan estratégico para agilizar los procedimientos judiciales iniciados en los tribunales tras las actuaciones de dichas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y para potenciar la economía de la zona?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000468, Pregunta relativa a fraude UGT Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a fraude UGT Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué seguimiento se está realizando por la Junta de Andalucía, y qué se está tramitando en el Juzgado de Instrucción n.º 9 de Sevilla, del llamado caso UGT en Andalucía por la percepción fraudulenta de subvenciones?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000469, Pregunta relativa a cauces fluviales urbanos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cauces fluviales urbanos.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se realizan desde el Consejo de Gobierno de Andalucía con los ayuntamientos para la limpieza de los cauces fluviales en zonas urbanas?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000470, Pregunta relativa a Marca Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Marca Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Gobierno para impulsar la Marca Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000471, Pregunta relativa a cobertura sanitaria en verano

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cobertura sanitaria en verano.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para la cobertura sanitaria en los meses de verano?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000472, Pregunta relativa a agroindustria andaluza

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a agroindustria andaluza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para apoyar a la agroindustria andaluza?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Ángela María Hidalgo Azcona y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000473, Pregunta relativa a redacción de proyectos de infraestructuras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a redacción de proyectos de infraestructuras.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio llevar a cabo la redacción de proyectos para el desarrollo de las infraestructuras en Andalucía en el próximo Plan de Infraestructuras (PITMA)?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Ramón Herrera de las Heras y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000474, Pregunta relativa a Plan de Choque de los Museos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Plan de Choque de los Museos.

PREGUNTA

¿En qué consiste el Plan de Choque de los Museos puesto en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000475, Pregunta relativa a conservación de carreteras autonómicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a conservación de carreteras autonómicas.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los contratos de conservación de las distintas zonas en las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Ramón Herrera de las Heras y
Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000476, Pregunta relativa a políticas forestales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a políticas forestales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de políticas forestales?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Ángela María Hidalgo Azcona y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000480, Pregunta relativa a previsiones económicas para Andalucía en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019
Orden de publicación de 6 de junio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a previsiones económicas para Andalucía en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones económicas para Andalucía en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000481, Pregunta relativa a multinacionales que han contactado con el Gobierno para planificar inversiones en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a multinacionales que han contactado con el Gobierno para planificar inversiones en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Junta de Andalucía ha manifestado que grandes multinacionales de diversos sectores se han puesto en contacto con el Gobierno de Andalucía con el interés de poder planificar una inversión a lo largo de los próximos años. El presidente ha señalado que estas inversiones serían cuantiosas, atraerían mucha empresa auxiliar e indirecta y generaría muchos puestos de trabajo.

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene entre otras funciones el impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué multinacionales han contactado con el Gobierno de Andalucía para planificar inversiones en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000482, Pregunta relativa a inversiones en obras nuevas para centros sanitarios en 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a inversiones en obras nuevas para centros sanitarios en 2019.

PREGUNTA

¿Qué importe en materia de inversiones en obras nuevas de centros sanitarios va a destinar el Consejo de Gobierno para 2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000483, Pregunta relativa a medidas para luchar contra la violencia de género

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas para luchar contra la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha ampliado el concepto de víctima de violencia de género y la tipificación de los actos violentos contra las mujeres con la aprobación en el Parlamento de la Comunidad Autónoma de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas se han puesto en marcha, y con qué financiación cuentan las mismas, por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para luchar contra la violencia de género en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000484, Pregunta relativa a fondos del Pacto Estatal contra la Violencia de Género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a fondos del Pacto Estatal contra la Violencia de Género.

PREGUNTA

¿A qué va a destinar el Consejo de Gobierno los fondos del Pacto Estatal contra la Violencia de Género correspondiente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Sonia Gaya Sánchez y

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000485, Pregunta relativa a partidas presupuestarias en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 en materia de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a partidas presupuestarias en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 en materia de empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Consejo de Gobierno ha reducido en un 15% las cuantías en materia de empleo en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000486, Pregunta relativa a educación sexual en las aulas andaluzas

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de junio de 2019

Orden de publicación de 6 de junio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a educación sexual en las aulas andaluzas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas del Gobierno andaluz en materia de educación sexual en las aulas de los centros públicos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/PICP-000001, Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al expediente de declaración de Villa Malla como lugar-sitio de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por D. Francisco Fernández Hernández, presidente de la Fundación Villa Maya

Asumida por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Tramitación como 11-19/PIC-000003

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de mayo de 2019

Orden de publicación de 31 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, ha conocido la pretensión del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, de asumir la pregunta de iniciativa ciudadana relativa al expediente de declaración de Villa Malla como lugar-sitio de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, 11-19/PIC-000003, presentada por D. Francisco Fernández Hernández, presidente de la Fundación Villa Maya, y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como pregunta de iniciativa ciudadana ante Pleno, quedando señalada con el número de expediente 11-19/PICP-000001.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Félix Álvarez Martín, presidente de la fundación Villa Maya, mediante el presente comparece y como mejor proceda en derecho, atenta y respetuosamente,

DICE:

Que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en particular de su artículo 165 formula la siguiente pregunta para que sea contestada por la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:

¿Qué impulso se ha dado desde que asumió las responsabilidades de la consejería al expediente de declaración de Villa Malla como lugar-sitio de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en particular que trámites se han avanzado en el expediente?

Apoyamos nuestra pregunta en la dicción literal del artículo invocado, a cuyo tenor:

Artículo 165:

1. Los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros.

2. Las preguntas se presentarán por escrito en el Registro General del Parlamento, y deberán contener los requisitos de identificación previstos en el artículo 70 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Tras su examen, la Mesa del Parlamento ordenará su traslado a los Grupos parlamentarios si cumplen los requisitos de admisibilidad previstos en este Reglamento para igual tipo de iniciativas.

4. Para que estas preguntas puedan tramitarse en Pleno o en Comisión, deberán ser asumidas por algún miembro de la Cámara, quien lo comunicará a la Mesa de la Cámara. Si fueran varios los Diputados que desearan formular una misma pregunta de este tipo, se le asignará al primer Diputado o Diputada que manifieste su intención de hacerlo.

5. La decisión de formularla en Pleno o en Comisión corresponderá al Diputado o Diputada a quien le haya sido asignada. En todo caso, al inicio de su intervención, hará constar la autoría de la iniciativa, y en su formulación no podrá modificar en lo sustancial el contenido originario del texto.

6. En cada sesión plenaria sólo podrá formularse un máximo de cuatro de estas preguntas, y su inclusión en el orden del día respectivo consume cupo.

7. Será de aplicación a estas iniciativas el régimen de caducidad anual previsto en el artículo 191 de este Reglamento.

En consecuencia,

SOLICITO

Que, dando cumplimiento a la tramitación prevista en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, se dé traslado a la Mesa del Parlamento a fin de que ordene su traslado a los Grupos parlamentarios, si cumplen los requisitos de admisibilidad previstos en este Reglamento para igual tipo de iniciativas y sea asumida por algún miembro de la Cámara.

Es de justicia que pido en Málaga para Sevilla, a 17 de mayo de 2019

Sevilla, 20 de mayo de 2019.

El presidente de la fundación Villa Maya,

Félix Álvarez Martin.

